

JULIO ARBOLEDA

Y

GABRIEL GARCÍA MORENO



JULIO ARBOLEDA

Y

GABRIEL GARCÍA MORENO

EL historiador que deprime sin justicia á los antagonistas, copartidarios políticos ó amigos del hombre cuya figura desea enaltecer, se hace responsable ante la posteridad por el juicio inexacto con que ésta aprecie los caracteres y hechos de aquellos que desempeñan papel importante en la época y en el país cuya historia narra, y obtiene un fin distinto del que se propone. Mayor estimación y gloria alcanza el hombre digno, patriota y justo que sobresale y se hace jefe, allí en donde abundan los talentos y las virtudes, que en donde la ignorancia, la ineptitud y el vicio son patrimonio de todos. García Moreno fue, ciertamente, hombre importante y acreedor á la estimación y gratitud del pueblo ecuatoriano; él lo levantó del estado de postración en que se hallaba, dándole instituciones cristianas y poniéndolo así bajo la protección del Altísimo. Este hombre no fue, con todo, perfecto, como lo pretende su biógrafo el R. P. Berthe; cometió faltas gravísimas, de las cuales la que más males pudo traer á su país, fué la guerra injustísima que declaró á la Confederación Granadina en 1862. El Padre Berthe incurre en la falta que anoto al principio, deprimiendo á los que figuraron de algún modo, en tiempo de García Moreno, en el Ecuador, Nueva Granada y Perú, y á quienes se ve precisado á mencionar en su narración; y para justificar al Presidente del Ecuador, desfigura completamente los hechos que motivaron el rompimiento entre Nueva Granada y aquella República hermana.

No conozco la historia del Ecuador en la época que abraza la obra del Padre Berthe; no tengo, pues, motivos para dudar de su veracidad en lo concerniente á la historia interna de ese país, mas sí puedo demostrar con documentos auténticos, la mayor parte autógrafos, que reposan en mi poder, que la relación hecha en el capítulo XI, "Derrota de Tulcán," adolece del todo de veracidad; falta que no atribuyo á malas intenciones del autor, pero sí á informes completamente erróneos que se le han comunicado y á la ceguedad producida en él por la grande estimación y amor ilimitado que en su obra manifiesta hacia su héroe; sentimientos nobles, pero que no autorizan para interpretar la historia como convenga, para alabar las acciones todas, buenas ó malas, del hombre cuya biografía escribe.

Este modo de escribir prueba, sí, que ha habido precipitación en el narrador al describir los acontecimientos históricos teniendo por guía única los informes verbales de gente directamente interesada en desfigurar los hechos, sin haberse tomado el trabajo previo de oír la contraparte y de procurarse los documentos necesarios para aclarar la verdad, dando así la razón y el honor á quien verdaderamente lo merece. Si hubiera procedido como debiera, no mancillaría la memoria del hombre que supo cumplir con su deber y que siempre anduvo por la vía del honor sin desdecir nunca de la caballeridad que, con su sangre, le legaron sus mayores: hablo de Julio Arboleda.

No dudo que el Padre Berthe, como sacerdote católico y por consiguiente amante de la verdad, cumplirá placentero con el deber de rectificar los errores estampados en su obra en cuanto se refiere á Arboleda y á los acontecimientos que motivaron el rompimiento de hostilidades entre las dos Repúblicas, cuyo resultado fué la derrota del Presidente del Ecuador y el triunfo espléndido de las armas granadinas en Tulcán el 31 de Julio de 1862. En mi concepto esta rectificación debe hacerse destruyendo, *hasta donde sea posible*, el mal causado á la memoria de un varón justo, y publi-

cándola en un periódico católico, el más popular en Francia, y escribiendo de nuevo el capítulo XI, antes de dar á luz la tercera edición de la biografía de García Moreno. Esto lo exige no solamente la justicia sino la historia; y además de ser honroso, es deber de todo cristiano hacer tan público el desagravio, como lo fue el agravio inferido.

Antes de refutar la obra del Padre Berthe, en cuanto ataca la memoria de Arboleda, haré unas pocas rectificaciones que demuestran la falta de conocimientos del autor en la Historia de la Nueva Granada.

No fue á mediados de 1862 sino á fines de 1859 cuando los rojos, encabezados por Mosquera, desconocieron el Gobierno legítimo de la Nueva Granada.

Arboleda nunca se hizo cargo del Poder Ejecutivo, aun cuando la inmensa mayoría de votos con que fué elegido le dio derecho á asumir la presidencia de la República.

Mosquera tomó á Bogotá el 18 de Julio de 1861, y en ese tiempo se hallaba Arboleda cerca de Los-Arboles, á 8 leguas de Popayán, en donde venció al enemigo en sangriento y desigual combate el 31 del mismo. No se hallaba, pues, en ese entonces Arboleda en los límites del Ecuador, ni fué en 1862 cuando Mosquera tomó á Bogotá.

Pasaré á tratar ahora de las causas que produjeron la guerra entre el Ecuador y la Confederación Granadina, con lo cual quedará justificada la memoria de Arboleda.

“El 19 de Julio de 1862,” dice el Padre Berthe, “un batallón de Arboleda pasó el Carchi, límite entre los dos países, persiguiendo á una partida de mosqueristas, é hirió gravemente al Representante del Ecuador, quien había venido á oponerse á la violación del territorio.” Estos hechos no tuvieron lugar en territorio ecuatoriano sino en el de Nueva Granada, en el punto denominado Taya, en donde después de haber sido batidos en Yaramal (territorio también granadino) se hicieron fuertes los derrotados, protegidos por D. Vicente Fierro en persona, jefe militar de Tulcán. En la refriega, el Mayor

Rosero, jefe de las fuerzas granadinas, hiere á Fierro, quien no tenía distintivo alguno que demostrara, ni su nacionalidad ni la autoridad ejercida por él en su país. Léase en apoyo y como prueba de lo que asevero este documento :

Al H. señor Amadeo Fabre, Cónsul general y Encargado de Negocios de Francia en Quito.

Pasto, 15 de Julio de 1862. (1)

Muy respetado señor mío:

La última correspondencia de Quito me informa los benévulos y generosos oficios que usted se ha servido emplear á favor nuestro en la desagradable cuestión promovida por el Gobierno ecuatoriano. Esa conducta noble y amistosa, tan propia de un caballero francés como el dignísimo representante de una nación magnánima, ha excitado profunda estimación en el ánimo de este pueblo valeroso y será altamente apreciada por mi patria. Expresar á usted estos justos sentimientos, tributándole el homenaje sincero de nuestra gratitud, es el objeto principal de la presente carta: más tarde cumpliré con el grato deber de comunicarlos al Gobierno de la Confederación.

Pero la caballerosa benevolencia de usted me autoriza, digo mal, me impone la obligación de referirle los hechos y manifestarle que no hay falta alguna ni mala voluntad de nuestra parte en las desgraciadas ocurrencias del 19 de Junio en la frontera. Si por una parte nos hemos alistado sin demora para rechazar enérgicamente la agresión con que se nos amenaza, por otra debemos poner á cubierto el honor nacional, justificando ante los hombres imparciales que en nada hemos ofendido á la República vecina, ni quebrantado para con ella las máximas de la justicia, ni violado deliberadamente los pactos que ligan á los dos Gobiernos. ¿Qué podríamos proponernos en eso cuando nuestra atención y nuestros esfuerzos están todos contraídos á la salvación de la patria?

El Gabinete de Quito se ha precipitado en demasía concediendo entero crédito á los informes que se le remitieron á primera hora de Tulcán; informes que, por la naturaleza misma del suceso ocurrido el 19, deben haber sido dictados por el

(1) Esta carta no llegó á manos del señor Fabre hasta después de la batalla de Tulcán; porque el Correo de Gabinete que la conducía, señor don Evaristo Delgado, fué apresado por los ecuatorianos, despojado de los pliegos y arrojado de aquella República. (Nota del *Repertorio Colombiano*).

calor del momento bajo la influencia enérgica de los emigrados granadinos y sin el examen reflexivo é imparcial de los hechos y lugares, condición esencialísima para juzgar del incidente y apreciarlos en su verdadero valor. Usted sabe cuánta mesura hay que guardar en estos casos de suyo delicados, cuánta prudente precaución y sosegado criterio conviene aplicar á datos que pueden ser adulterados por los arranques de la pasión, y cuanto se requiere en asuntos de tal gravedad y trascendencia el asegurarse bien de los hechos, que son el fundamento necesario del derecho. Romper á primera vista y por cualquier trivial motivo las relaciones internacionales, sin depurar la verdad para poner en su ley la justicia, compañera inseparable del honor; condenar de ligero, sin examen previo, sin negociación razonada, sin trámites ni templanza en la manera, condenar, digo, á dos pueblos hermanos enlazados por cien vínculos comerciales y políticos, á todos los estragos conocidos de la guerra y á las desconocidas é incalculables consecuencias del porvenir, ésa es, señor Ministro, una política desastrosa, injustificable, impía. Esa conducta semeja al odio concentrado que brota y estalla á la primera oportunidad, más bien que al justo deseo de un Gobierno amigo que sólo quiere alcanzar legítima y decorosa reparación por la injuria recibida.

La verdad se va despejando á toda prisa, y espero que en breve aparecerá en toda la luz y pureza que nos conviene. Ya que usted ha tomado interés espontáneo y amigable en este negocio, rúégole que se moleste en leer la información adjunta creada por el Juez letrado de Túquerres, cuyo original recibí hace cuatro días. He mandado que se instruyan otras más completas, extendiéndose la indagación á todos los pormenores que puedan contribuir al perfecto esclarecimiento de los hechos, y prevenido que esto se haga con imparcialidad y buena fe, con la mira sincera de hallar la verdad; pues comprobada ésta, aunque nos fuese contraria, el verdadero honor de mi patria estaria en ofrecer la debida reparación al Gobierno vecino.

La información da los resultados siguientes: 1.º el acontecimiento de 19 de Junio, motivo de la cuestión que ventilamos, ocurrió en la casa de José Bolaños, territorio granadino y no ecuatoriano, como se había asegurado. Allí fueron heridos é indebidamente desarmados algunos de nuestros soldados; no hubo, pues, violación de territorio; 2.º las heridas del Comandante Fierro sobrevinieron en los momentos de mayor confusión y desorden, cuando mezclados unos con otros los rebeldes que resistían, los soldados granadinos que los perseguían y los ecuatorianos que habían acudido al conflicto, no se distinguieron ni pudieron conocerse, por falta de bandera, uniforme ó

divisa que ninguno llevaba. Un error en caso semejante excluye toda culpa; 3.º el hecho ocurrió, no en la parte de la frontera determinada claramente por el Carchi, como lo expresa el Gobierno ecuatoriano en sus notas oficiales, sino en la línea imaginaria que divide los dos territorios desde cierto punto de aquel río hasta la cima y descenso de la cordillera central. Así, aunque nuestros soldados lo hubiesen pasado, indicaría eso ignorancia del lindero, no intención de violar el ajeno territorio. Llamo especialmente la atención de usted á la declaración recibida aquí al señor Francisco Ortiz Peñín, sujeto notable y honrado.

Estos datos varían ya sustancialmente el hecho y ponen por consecuencia en otro terreno la cuestión de derecho. Diráse allá que los testigos examinados en Ipiales son granadinos interesados en el asunto; pero con esto nos autorizan para replicar que los examinados en Tulcán son ecuatorianos, interesados también por su parte: ó todos, ó ninguno de ellos merecen fe; y el argumento conduciría tan sólo á concluir que la materia exige maduro examen y debe tentarse en calma y con escrupuloso criterio, dando al tiempo la influencia que le pertenece en la averiguación de la verdad.

Bueno es, además, recordar á usted dos consideraciones generales que deben tenerse en cuenta para juzgar bien la cuestión que nos ocupa; y son las siguientes: 1.º los límites que separan las dos Repúblicas no están determinados ni señalados con la precisión necesaria para que sean distinta y generalmente conocidos por los habitantes de uno y otro territorio. Un pequeño río, llamado Carchi, nos sirve de lindero por pocas leguas de Sur á Norte desde el páramo de Chiles hasta cerca de Ipiales. Desde este último punto nos deslinda una línea imaginaria que, separándose del río, toma la dirección Sureste y trasmonta la cordillera hasta las regiones orientales del Amazonas. El Carchi, en el punto expresado, dejando su carrera primitiva de Sur á Norte, vuelve sus aguas hacia el poniente, tomando el nombre de Guáitara, sirve de lindero á las dos provincias granadinas de Pasto y Túquerres, y, reunido al Patía, tributa luégo en nuestras costas del Pacífico. Así, nuestra frontera meridional, luégo que se separa del Carchi, es una línea ideal y casi incierta, sin señales naturales ó artificiales que la determinen claramente y la hagan conocer á primera vista, sujeta, por lo mismo, á errores involuntarios de una y otra parte. 2.º el Gobierno ecuatoriano, dígolo con pena, ha dado causa y ocasión para continuos conflictos como el de 19 de Junio, porque no ha cumplido los artículos 2.º y 19 del tratado vigente: á no ser por la subordinación y moralidad de nues-

tros oficiales y por el cuidado de la magistratura granadina de que fuesen acatados y guardados escrupulosamente los derechos del vecino, habríanse multiplicado los motivos de disgusto y estaríamos envueltos en un laberinto de cuestiones perjudiciales á la paz y concordia de los dos países. Por el primero de dichos artículos está obligado ese Gobierno á internar á los emigrados y delincuentes políticos ; por el segundo, á impedir que se organicen tropas en su territorio para hostilizar el nuestro. Dos años hace que prendió en mi patria el fuego asolador de la guerra intestina, y dos años hace que los enemigos del gobierno legítimo nos mantienen en constante alarma desde la frontera, ecuatoriana ; allí se congregan, allí se arman, allí se organizan y emprenden cuando les place operaciones de guerra sobre nuestra provincia limítrofe, sin que las autoridades del Ecuador hayan hecho cosa alguna para impedirlo, como lo pedían la estipulación escrita y los preceptos comunes del derecho político. Públicas han sido las confabulaciones de los emigrados en Tulcán, públicas sus incesantes hostilidades contra nosotros, públicas sus retiradas al suelo ecuatoriano después de la derrota, y ¿ quién los ha desarmado ? ¿ quién los ha internado ? ¿ quién les ha impedido volver á la inmoral faena de la rebelión ? Nuestras reclamaciones han sido inútiles, nuestra voz desoída : promesas vanas, órdenes sin cumplimiento, han sido el único y estéril fruto de nuestras solicitudes y quejas, hasta que tuvimos que resignarnos á sufrir en silencio la inexplicable conducta de un Gobierno á quien, no obstante, hemos profesado simpatía sincera y cordial.

¿ Cómo es, pues, que él se manifiesta tan susceptible y quisquilloso por un acontecimiento casual, cuando ha sido tan sordo y remiso en cumplir lo que nos debe por razón y justicia, y ha estado permitiendo que nuestros enemigos se encastillen en la inviolabilidad del territorio ecuatoriano para hacernos con ventaja la guerra de rebelión y vandalismo ?

Pero me iba internando en el asunto más de lo que me proponía por ahora : mi objeto ha sido únicamente indicar á usted los hechos y razones especiales del caso, en justificación de nuestra conducta siempre leal, justa y amistosa con la República del Ecuador. Por lo demás, usted sabe bien que ese Gobierno no puede en derecho hacernos la guerra ; la hará, sin duda, y no la tememos ; pero la hará despedazando tratados solemnes, saltando iracundo por sobre todas las leyes de la justicia, rompiendo todos los sagrados vínculos del honor, y arrojando el formidable anatema del mundo civilizado y de su propio pueblo. Si nos considera débiles por la extenuación de

la lucha interna, nos hallará fuertes por la conciencia de nuestro derecho y por el amor á nuestro suelo y nombre.

Acepte usted etc.

VICENTE CÁRDENAS.

Esta carta fué contestada en los términos siguientes :

Consulat général et Légation de France dans l'Equateur.

Quito, 9 Août 1862.

Monsieur:

J'ai reçu après un long retard, la lettre que vous m'avez fait l'honneur de m'adresser en m'envoyant quelques nombres du "Spectateur" et le procès verbal de l'enquête à laquelle vous aviez fait précéder pour vous rendre un compte exact de l'incident de Taya. J'ai été très sensible pour mon gouvernement, monsieur, au prix que paraissent attacher à son suffrage des hommes tels que vous, messieurs Zarama, Arboleda, qui, dans ces circonstances ont fait preuve d'un ensemble de qualités si rares, et je me suis empressé de faire connaître à Paris une démarche aussi honorable pour vous que pour nous.

J'ai fait connaître aussi les pièces que vous adressiez á mes collègues de Quito et spécialement à mon collègue anglais, Mr. Tagan, qui n'a cessé de chercher avec moi à prévenir un conflit regrettable ou à faciliter le retour de la paix.

Le gouvernement de Quito à qui, de même, j'ai communiqué ces pièces, ainsi que votre lettre, empreinte d'esprit de justice et de concorde, a vivement regretté de ne point les avoir connues plus tôt. Aujourd'hui les événements sont accomplis. Grâce à l'élévation et au bon sens des deux adversaires, les suites redoutables de ce malentendu ont été conjurées, et vous avez prouvé ce que le gouvernement de l'Equateur prouve déjà depuis deux ans à l'honneur de l'Amérique Espagnole, que, malgré tant d'assertions aveugles ou malveillantes, les hommes capables de ferme et noble gouvernement n'y font pas défaut.

Je me félicite hautement, monsieur, des relations personnelles que ces circonstances m'ont permis d'entretenir avec vous, et vous pouvez compter sur mon désir de vous témoigner de nouveau la haute estime et l'entier dévouement avec lesquels j'ai l'honneur d'être votre très obéissant serviteur,

AM. FABRE.

Monsieur Vicente Cárdenas.

Como dice la nota del *Repertorio Colombiano* que el señor D. Evaristo Delgado fue apresado y arrojado del territorio ecuatoriano, no quiero que nada de lo que se diga quede sin comprobante, y con tal objeto inserto este documento:

Carlosama, 20 de Julio de 1862

Excmo. Sr. Julio Arboleda, Comandante en Jefe del ejército constitucional.

Como ciudadanos de la Confederación granadina, creemos de nuestro deber imponeros de un hecho de grave trascendencia, á vos, señor, que sois la salvaguardia de la libertad y del honor de nuestra patria, altamente comprometidos.

Ayer á las seis y cuarto de la noche entramos á Tulcán con el carácter de simples particulares, y por lo mismo sin divisa militar de ninguna clase, y habiéndonos dicho que debíamos presentarnos inmediatamente al Comandante de armas de esa plaza, lo verificamos con nuestros respectivos pasaportes expedidos por el señor Gobernador de Túquerres. Pero al desmontarnos en nuestra posada llegó un comisario de policía y nos intimó la orden del expresado Comandante, señor Eusebio Conde, de desocupar el territorio ecuatoriano dentro del *perentorio término de un minuto*.

Nosotros, dudando de tan vejaminosa intimación, quisimos persuadirnos de su autenticidad, yendo personalmente á recibirla de la autoridad de quien partía. El Coronel Conde nos la reiteró, manifestándonos que era la última orden que había recibido de su Gobierno.

Por consecuencia de tan inesperada violencia, tuvimos que emprender nuestro regreso á este punto de la frontera, á las seis y media de la noche, *escortados* por los agentes de policía y *vejados* por las invectivas de una soldadesca sin disciplina que obraba á ciencia y paciencia de sus jefes.

Debemos advertiros que la orden del Gobierno ecuatoriano sobre expulsión é internación de granadinos, tan sólo comprende á los fieles defensores del Gobierno legítimo de la Confederación.

Vos, señor, sabreis hacer la debida apreciación de este hecho, que por nuestra parte no necesita de comentarios de ninguna especie, porque él revela hasta la evidencia la confabulación del Gobierno del Ecuador con el tirano de nuestra patria.

Con sentimientos de respetuosa estimación nos suscribimos de vos, señor General, vuestros muy atentos seguros servidores,

E. Delgado—Juan N. Vejarano.

Según consta tanto por la carta del señor Cárdenas al señor Fabre, encargado de negocios de Francia en Quito, como por la contestación del último, no hubo tal violación del territorio ecuatoriano, y la herida de Fierro no fue causada, como se dice, por defender el suelo ecuatoriano, sino por proteger á los amotinados granadinos, quienes se hicieron fuertes, apoyados por el Jefe militar de Tulcán, en casa de José Bolaños en Taya, territorio granadino.

Acontecimiento que, como se ve, ocurrió en la Nueva Granada; y no siendo más que uno solo el encuentro entre las fuerzas granadinas y las enemigas, en que tomara parte la autoridad militar de Tulcán, no pudo ser “atropellada con furia la milicia ecuatoriana que defendía el paso de la frontera.” Las autoridades superiores granadinas tomaron grande empeño en aclarar los sucesos de Taya, y para ello se dieron las órdenes conducentes á las autoridades subalternas. Se le manifestó al Presidente del Ecuador y á su Gobierno

cuáles eran las buenas disposiciones en que se hallaba la Nueva Granada para evitar, á todo trance, una ruptura entre las dos Naciones, de lo cual dan testimonio los siguientes documentos :

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Quito, á 23 de Junio de 1862.

A la autoridad superior de Pasto.

El día 19 del presente mes, por la tarde, han pasado el Carchi, y se han internado en el territorio de esta República el espacio de más de una legua, cuatrocientos hombres armados y en actitud hostil, pues no solamente hicieron fuego á la pequeña guarnición ecuatoriana que trató de impedir el paso, sino que hirieron gravemente á la primera autoridad militar de la frontera que, solo y rodeado de las fuerzas invasoras, manifestó el ultraje que se infería á la nación ecuatoriana. Como actualmente no existe en esa provincia un Gobierno con el que pueda entenderse el del Ecuador, me ha ordenado S. E. el Presidente de la República, que exija de usted, como lo hago por esta comunicación oficial, una satisfacción pronta de la violación del territorio del Estado y de los delitos que se han cometido; pues en ello se interesan la dignidad del Ecuador y sus más perfectos derechos, escandalosamente conculcados. Esta satisfacción no puede ser otra sino la destitución inmediata del Coronel Erazo, que mandó ó condujo esa fuerza, y la entrega del red, Matías Rosero, que hirió al Comandante militar de la frontera, á la autoridad judicial de Imbabura; puesto que habiéndose cometido el delito en el suelo ecuatoriano, á sus tribunales toca juzgar y castigar al delincuente. Además, el autor de las heridas y contusiones se halla comprendido en el artículo 2.º del tratado celebrado entre el Ecuador y la Nueva Granada el 9 de Julio de 1856, y la extradición es debida por derecho perfecto.

Mi Gobierno espera que esta satisfacción se dará por usted de la manera más cumplida y en el perentorio término de cuarenta y ocho horas; pues de otra suerte, le será doloroso, pero

indispensable, hacer uso de los medios que le concede el derecho de gentes.

Dios guarde á usted.

Por el Ministro de Relaciones Exteriores, el de Guerra,

DANIEL SALVADOR.

CONTESTACIÓN.

*Confederación Granadina.—Estado del Cauca.—Jejábura
civil y militar de las provincias del Sur.*

Pasto, 30 de Junio de 1862.

Señor:

En la provincia de Túquerres, á donde me había dirigido rápidamente para averiguar en persona el desgraciado suceso del Comandante Fierro, me fue entregada por el Capitán Darquea la nota oficial de US. H., fecha 23 del que espira, á que tengo la honra de contestar.

Contráese US. H. en esta pieza á pedir categóricamente, en nombre de su Gobierno y al término de cuarenta y ocho horas, satisfacción cumplida por el acontecimiento indicado; y como tal la destitución inmediata del Coronel Erazo que ejerce el mando superior militar en Túquerres, y la entrega del Mayor Rosero, que se asegura infringió las heridas al Comandante Fierro, para someterle á juicio en el Ecuador como reo de delito común perpetrado en territorio ecuatoriano.

Desgraciadamente no me es posible ni aun formar seguro y cabal concepto del hecho, porque habiendo tenido que regresar á esta capital para despachar al Capitán Darquea, no pude crear las informaciones que me proponía. Acaso no sean las cosas tales como se han pintado al Gobierno de US. H. A mi conocimiento han llegado de esta suerte: una banda de facciosos, de las que se han estado organizando constantemente en el territorio vecino, se internó en el nuestro y atacó la fuerza de la

Confederación, que no llegaba á 150 hombres; derrotada aquélla, pasó la línea y continuó haciendo fuego sobre nuestros soldados, apoyándose en un destacamento ecuatoriano, con cuyo motivo los oficiales granadinos, olvidando las precisas y reiteradas órdenes que tienen, continuaron la persecución algo más allá de la frontera. En el calor del acontecimiento ocurrieron las heridas del Comandante Fierro.

El Coronel Erazo no estaba presente, ni se ejecutaron bajo sus órdenes aquellas operaciones. Había marchado á San Pablo, territorio de la provincia de Barbacoas, y estoy seguro que si sus funciones no lo hubiesen llamado á aquel punto distante, no habría ocurrido el desgraciado suceso del 19.

Sea el hecho como acabo de referirlo ó no lo sea, es indudable que para ventilar este grave negocio se requiere, cuanto á lo primero, poner en su lugar la verdad y conocer á punto fijo todas sus circunstancias; pues no de otra manera podrían deducirse clara y acertadamente los derechos y deberes respectivos de los dos Gobiernos.

En cuanto á la violación del territorio ecuatoriano, es evidente que no ha habido ánimo ni deliberación de irrogar un agravio al Gobierno de U. S. H., y esto podría comprobarse con las órdenes que se han dado constantemente para evitar cualquier paso que hubiera de comprometer nuestras relaciones con la República limítrofe. Fue un acto de precipitación y de calor, cometido en los momentos de un combate con enemigos tenaces que nos mantienen en continua agitación y por oficiales subalternos fatigados ya y enfurecidos, que no advirtieron por el momento la falta que cometían. Basta esta manifestación franca para que el Gobierno de U. S. H. quede satisfecho. En época no muy remota aconteció igual caso con fuerzas ecuatorianas en territorio granadino, y todo terminó con una explicación amistosa.

El segundo hecho es de otra naturaleza, pero exige más detenido exámen. ¿Las heridas del Comandante Fierro le fueron inferidas con PREMEDITACIÓN y ALEVOSÍA? porque esta circunstancia es la que determina el caso de extradición. Y aun ella supuesta, la devolución de los reos pertenece á los jueces, que previa comprobación suficiente, se entienden por medio de requisitorios, y cuando ellos presentan dificultad, pertenece á los dos Gobiernos. Estos son los trámites prescritos por el artículo 2.º del tratado, cuyo tenor literal me permito insertar aquí:

“ Artículo 2.º A fin de facilitar la administración de justicia y precaver contestaciones y reclamaciones capaces de alterar de alguna manera la buena correspondencia y amistad entre las dos Repúblicas, han convenido y convienen la partes contra-

tantes en devolverse recíprocamente los reos de incendio, de envenenamiento, de falsificación, de raptó, de estupro violento, de piratería, de hurto ó robo, de abuso de confianza, de homicidio ó heridas ó contusiones graves con premeditación, alevosía, ventaja ó con cualquiera circunstancia especial de atrocidad; los deudores al erario público y los deudores ó fraudulentos á particulares que se refugiaren de la una á la otra República. Para tal devolución se entenderán entre sí los juzgados y tribunales por medio de requisitorios, con especificación del comprobante que por las leyes del país en que haya ocurrido el hecho ó el delito sea suficiente á justificar el arresto y enjuiciamiento; y en caso necesario ocurrirán el uno al otro los dos Gobiernos, exigiendo la extradición del reo. En cuanto á los asilados por delitos puramente políticos, el Gobierno á quien interese podrá exigir que sean alejados á más de quince miriámetros de la frontera.”

Un asunto de esta magnitud en que el Gobierno de US. H. estima comprometido su derecho, no es tampoco para tratarse y concluirse con autoridades secundarias, ni menos en tan breve término. El mismo tratado vigente en que US. H. funda expresamente su reclamación, ha determinado, en obsequio de la amistad mutua y recíproco interés de los dos pueblos, los trámites que deben seguir nuestros negocios internacionales, y los medios de zanjar cuantas cuestiones se susciten por desgracia; medios todos pacíficos y honrosos para ambas partes, cual cumple á Gobiernos civilizados que se mueven por los dictados de la razón y la filosofía. El primer canon de nuestro derecho de gentes es el tratado que liga á los dos pueblos y Gobiernos, y ese se expresa en el artículo 3.º

“ Artículo 3.º Si por desgracia llegaren á interrumpirse en algún tiempo las relaciones de amistad y buena correspondencia que felizmente existen hoy entre las dos Repúblicas, y que se procura hacer duraderas por el presente tratado, las partes contratantes se comprometen solemnemente á no apelar jamás al doloroso recurso de las armas, antes de haber agotado el de la negociación, exigiéndose y dándose explicaciones sobre los agravios que la una juzgue haber recibido de la otra, ó sobre las diferencias que entre ellas se susciten; y hasta que se niegue expresamente la debida satisfacción después de que una potencia amiga y neutral escogida por árbitro, haya decidido, en vista de los alegatos ó exposición de motivos, y de las contestaciones de la una y de la otra parte, sobre la justicia de la demanda.”

Y apelo al juicio ilustrado del Gobierno ecuatoriano en la presente cuestión. ¿ Puedo yo, en mi calidad de jefe civil de estas tres provincias, entrar en negociaciones con un Gobierno

extranjero, y sobre puntos ó cuestiones de tamaña importancia? ¿Una medida cualquiera que yo dictase, de acuerdo con las demandas de que se trata, sería satisfacción bastante para el Gobierno de US. H. cuando ella está fuera de mis facultades y sujeta á la aprobación ó improbación superior?

Agente de un Gobierno leal á los principios de la justicia, cuanto puedo y debo hacer es darle cuenta de lo ocurrido para que decidida la reclamación intentada, y además dictar medidas eficaces para evitar otros hechos como el del día 18. Estoy cierto de que el Gobierno de quien dependo hará en todo caso cumplida justicia á los derechos del Gobierno ecuatoriano.

Soy de US. H. muy obediente servidor,

JOSÉ FRANCISCO ZARAMA.

Al Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores del Ecuador.

*Confederación Granadina.—Estado del Cauca.—Número 8.—
Jefatura civil y del Sur.—Pasto, 11 de Julio de 1862.*

Señor Juez del Circuito de Túquerres.

Ya conoce usted la ruidosa importancia que se ha dado por el Gobierno del Ecuador al suceso ocurrido en la Tola el 19 de Junio próximo pasado, y que por consecuencia de aquel hecho casual é inesperado estamos amenazados de una invasión extranjera. Si por una parte tenemos el derecho de defender nuestro territorio y el honor nacional comprometido, por otra debemos también indagar la verdad con todos sus pormenores para hacer justicia al Ecuador, llegado el caso, cuando se pida una reparación al Gobierno federal por los trámites regulares y en los términos decorosos que prescribe el Derecho de las naciones.

No conocemos el suceso, y es indispensable conocerle tal como aconteció, pues de otro modo faltaría base para juzgar del derecho entre las dos Repúblicas limítrofes. Es seguro que el Gobierno vecino tiene de él informes apasionados, tal vez falsos,

pues aquí nos le refieren testigos presenciales en forma y con colores muy diversos de como han sido comunicados á Quito. Así el primer deber de las autoridades granadinas, por decoro propio y por respeto al derecho de los vecinos, es averiguar y comprobar los hechos con imparcialidad y buena fe, á fin de poner la verdad en claro, como punto de partida indispensable para las futuras negociaciones de los gobiernos. El nuestro dará al del Ecuador toda la justicia que tenga, pues la justicia es el alma del honor de las naciones.

Con tal motivo, y para los indicados fines, éxcito y requiero á usted, á fin de que trasladándose á los puntos convenientes y agotando todos los medios de probanza que estén al alcance de su autoridad, instruya una información clara y completa en manera que haga fe, de los sucesos ocurridos el día 19 de Junio próximo anterior. En esa información debe hacer constar especialmente lo que sigue.

1.º Cómo y en qué puntos se verificó el combate del 19 entre nuestras partidas y las partidas rebeldes, y á qué número ascendían unas y otras ;

2.º Si en efecto nuestras fuerzas pasaron la línea, en qué punto y por qué motivo ;

3.º Si el punto en donde la pasaron está sobre el Carchi, ó en la línea imaginaria que parte de este río hácia el Oriente ; es decir, si no puede haber duda en que nuestras fuerzas pisaron á sabiendas el territorio ecuatoriano ;

4.º En dónde estaba la partida de rebeldes antes de combatir con nuestras fuerzas, en dónde se había organizado y á dónde se retiró después de su derrota. Si al pasar la línea esa partida continuó, como se asegura, haciendo fuego sobre nuestros soldados desde el territorio del Ecuador ;

5.º Si la misma partida tuvo ó no apoyo en el destacamento ecuatoriano, que á la sazón vino al campo del suceso ; si fué ó no desarmada por la autoridad de Tulcán, y la conducta que ésta observase respecto de nuestras fuerzas ;

6.º Cómo, en qué momentos y por qué causas ocurrieron las heridas del Comandante Fierro ; si fueron en el combate ó en la persecución de los rebeldes, ó después de concluido todo ; si acontecieron en territorio ecuatoriano ó en territorio granadino ;

7.º Deben averiguarse y comprobarse todas las circunstancias especiales de este hecho, para conocer si hubo ó no delito común de heridas, y si concurrieron en él circunstancias de premeditación, alevosía y atrocidad, necesarias para determinar el derecho de extradición ;

8.º En fin, cuántos de nuestros soldados y con qué oficiales penetraron en el territorio limítrofe, con qué objeto lo hi-

cieron y qué hostilidades cometieron contra la población, la propiedad ó las fuerzas ecuatorianas.

Estos son los puntos más esenciales de la información que se encomienda á la inteligencia y probidad de usted ; mas no por habérselos fijado debe usted dejar de extender su examen judicial, á todos los demás incidentes que naturalmente surjan de la indagación, ó que convenga averiguar y comprobar para el completo esclarecimiento de la verdad. Además puede usted pedir á todas las autoridades políticas la cooperación y auxilios que haya menester para llenar cumplidamente la grave misión que se le encarga, en la cual está comprometido el honor de la Confederación.

Confío en que usted obrará sin pérdida de momentos, con eficacia y cordura, y dejará satisfechos los deseos del Gobierno.

Soy de usted atento servidor,

VICENTE CÁRDENAS.

CIRCULAR á los gobiernos amigos sobre la guerra con el Ecuador.

*Confederación Granadina.—Poder Ejecutivo nacional.—
Despacho de Relaciones Exteriores.*

Pasto, 27 de Julio de 1862.

Señor :

El Ciudadano Presidente de la Confederación, fiel á los sentimientos de amistad y benevolencia que deben unir á todos los Pueblos y Gobiernos americanos, y deseoso de justificar ante ellos la rectitud de su política siempre leal y justiciera para con las naciones amigas, me ha ordenado dirigir á V. E. la presente comunicación, informándole la deplorable desavenencia que ha sobrevenido entre el Gobierno de la Confederación y el de la vecina República del Ecuador. Por efecto de ello los dos Gobiernos se han puesto desgraciadamente en actitud hostil, y están próximos á decidir con las armas una cuestión de poca

importancia en sí misma, que hubiera debido aplazarse y resolverse por las vías diplomáticas, si el del Ecuador hubiese querido someterse á los preceptos y trámites del Tratado vigente entre las dos Repúblicas.

Séame permitido en caso tan grave como doloroso, hacer á V. E. una exposición suscinta de los hechos que nos han conducido paso á paso á un rompimiento con aquel Gobierno; rompimiento inesperado, en verdad, y á que jamás estuvo dispuesto el de la Confederación, pero que ha venido á ser inevitable, ya por la guerra de hecho con que se le acomete, ya porque teniendo que combatir á los enemigos interiores para restablecer el orden legal en todo el territorio granadino, el Poder Ejecutivo debe á la pública seguridad y al derecho de la Nación una solución eficaz y decorosa que asegure nuestra frontera del Sur y deje expeditos su atención y recursos para someter las facciones internas. Me prometo que esta exposición, tan sencilla como verídica, dejará demostrada la indisputable justicia con que procede mi Gobierno.

Más de dos años hace que la Confederación sostiene una lucha sangrienta con los rebeldes acaudillados por el señor Tomás C. de Mosquera, en la cual el Gobierno del Ecuador tenía el deber y el de la Confederación el derecho de exigirle perfecta neutralidad; y como los acontecimientos del país, y las medidas de las autoridades nacionales, han hecho salir del territorio á muchos granadinos comprometidos en la revolución, estaba el Gobierno vecino obligado á internarlos y á impedirles todo armamento y organización de fuerzas hostiles, conforme á lo estipulado explícita y terminantemente en los artículos 2.º y 19 del Tratado que liga á las dos Repúblicas. Ese deber, común á todos los gobiernos neutrales, no ha sido cumplido por el del Ecuador; y los rebeldes granadinos han residido libremente en la frontera ecuatoriana, donde á vista de aquellas autoridades se han armado, organizado y emprendido continuas incursiones sobre nuestro territorio limítrofe, manteniendo al país por dos años consecutivos en constante alarma y obligando al Gobierno de la Confederación á sostener una campaña sin término en la provincia de Túquerres. Nuestra Legación en Quito hizo reiteradas solicitudes sobre este asunto, reclamó una y otra vez el cumplimiento del Tratado en cuanto á los delincuentes políticos, y pidió repetidas ocasiones que, con arreglo al artículo 19 citado, se impidiesen los preparativos hostiles que se renovaban siempre en el pueblo ecuatoriano de Tulcán: en respuesta se le aseguraba la expedición de las órdenes consiguientes, pero tales órdenes nunca llegaron á cumplirse, ni los funcionarios transgresores de ellas han sido juzgados ni aun se.

parados de sus respectivos empleos, dándose así una prueba de que obraban de acuerdo con la verdadera intención de su Gobierno. Al fin nuestro Encargado de Negocios hubo de retirarse temporalmente de Quito, y las autoridades granadinas desistiendo de toda reclamación, limitáronse á guardar la línea, con no pequeños sacrificios, cuidando siempre de evitar cualquier acto que violase el Tratado y comprometiese nuestras relaciones con el Gobierno del Ecuador.

A esos síntomas de mala voluntad añadiéronse luégo el reconocimiento formal del poder de hecho ejercido en una parte de la Confederación por el caudillo rebelde, el tratamiento descortés y vejatorio que se empleó con nuestro Cónsul general en Quito, y el despojo del archivo de aquella oficina, ejecutado por la fuerza, de orden del Gobierno ecuatoriano. Este ha sido el único entre todos los Gobiernos amigos que ha reconocido el efímero poder del usurpador granadino, prestando así su apoyo moral á una revolución escandalosa y bárbara.

Después de tan graves antecedentes, el Gobierno ecuatoriano buscó ocasión de intervenir en nuestros negocios domésticos, enviando en Abril último un agente á las autoridades locales de las tres provincias del Sur, que se han mantenido fieles á la legitimidad, para inducir las á que se sometiesen bajo su garantía á la causa revolucionaria, y envolviendo en sus insinuaciones de paz amenazas más ó menos claras de emplear la fuerza en un caso dado. El encargado de esta comisión no era ciudadano ecuatoriano, ni imparcial, como debía serlo, en el asunto que venía á tratar en nombre de un Gobierno neutral; era un granadino cómplice en la rebelión actual, y despachado recientemente en comisión al Ecuador por el jefe rebelde. Los funcionarios de la Confederación rehusaron digna y cortesmente la especie de traición que se les proponía.

Pero por más cauta y mesurada que fuese la conducta de las autoridades públicas en las provincias meridionales, incomunicadas hasta ahora poco con el interior del país, era imposible que en tan delicadas circunstancias, y frente á frente con un Gobierno coaligado ya en cierta manera con nuestros enemigos, dejase de presentarse á éste una oportunidad de proceder á hostilidades positivas. Ofreciósele, en efecto, el 19 de Junio próximo pasado.

En aquel día los asilados granadinos, armados y organizados en el país vecino, pasaron nuestra frontera y atacaron la fuerza federal que la guarnecía; al derrotarlos en la misma línea divisoria de las dos Repúblicas, acudió un destacamento ecuatoriano, mezclóse entre los rebeldes que aún hacían resistencia, y no distinguiéndose unos de otros por falta de bandera,

de uniforme y de divisa, resultó herido el Comandante militar de Tulcán en territorio granadino. Este hecho, tal como lo refiere, está comprobado en varias informaciones instruídas por nuestros Jueces en los pueblos fronterizos; pero las autoridades ecuatorianas de Tulcán, cediendo á los primeros arranques de la pasión y acaso á la mala influencia de los emigrados, naturalmente empeñados en provocar un conflicto, comunicaron de otra manera el caso á su Gobierno, asegurándole sin cuerda y detenida indagación, que nuestras fuerzas habían penetrado en su territorio y causado en él las heridas al oficial ecuatoriano. Importa advertir que en el teatro del desgraciado suceso, nuestra frontera es una línea imaginaria y tradicional, sin señales naturales ó artificiales que la determinen claramente, y muy poco conocida de los granadinos y ecuatorianos que habitan la comarca.

El Gabinete de Quito, al recibir aquellos informes precipitados y aun falsos en lo esencial, sin más examen ni investigación del hecho y sus pormenores, y negando al Gobierno granadino su indisputable derecho de indagar por sí la verdad, dirigió el 23 de Junio un despacho al Jefe civil y militar de estas tres provincias, exigiéndole la destitución del Jefe militar de Túquerres y la extradición del oficial granadino á quien se atribuían las heridas del Comandante ecuatoriano, é intimándole que á no convenirse en la demanda dentro de cuarenta y ocho horas, recurriría á los medios dolorosos pero inevitables que le concedía el Derecho de gentes, esto es, á la guerra. El 24 notificó esta misma resolución al Cuerpo Diplomático y á los Gobernadores de provincia, llamó al servicio las guardias nacionales, ordenó reclutamientos y aprestos de guerra, y puso en marcha sus tropas sobre nuestra frontera, las que dentro de pocos días comenzaron á concentrarse en Tulcán.

Contestó la autoridad granadina del Sur, como era justo, que no tenía instrucciones ni facultades para ventilar y decidir este asunto, que por su naturaleza era de competencia de los Jueces ó del Gobierno federal, conforme al artículo 2.º del Tratado; expuso la conveniencia de inquirir y comprobar bien el hecho con todas sus circunstancias para deducir de allí los derechos y deberes correlativos de los dos Gobiernos; hizo presente la necesidad de una discusión razonada, y de proceder según los trámites preconstituídos entre los dos países; y cuanto á la intimación de guerra, apeló al artículo 3.º del Tratado vigente, según el cual no es permitido á ninguno de los dos Gobiernos acudir á las armas "antes de haber agotado los medios de la negociación y hasta que se niegue expresamente la debida satisfacción después de que una potencia amiga y neutral, escogida por árbitro, haya decidido sobre la justicia de la demanda."



Razones tan concluyentes como amistosas no tuvieron acogida en el ánimo del Gobierno ecuatoriano, que persistió en sus aprestos de guerra; y en vez de avenirse á términos de justicia, despachó en seguida al mismo Secretario de la Guerra á dirigir las operaciones militares sobre nuestro territorio, publicando al propio tiempo en el periódico oficial, correspondiente al 11 de ese mes, que IMPONDRÍA UN CASTIGO EJEMPLAR á las provincias granadinas del Sur, y que SE ALEGRARÍA DE VER RESTABLECIDAS EN ELLAS AUTORIDADES AMIGAS, es decir, autoridades revolucionarias.

A estas demostraciones y amenazas de una agresión á mano armada, siguiéronse luégo hostilidades directas que apenas pueden ser permitidas por el Derecho público en estado de guerra formalmente declarada. Después de reunir fuerzas considerables y un abundante parque en Tulcán, muy cerca de la línea, se han embargado varias propiedades de granadinos, se ha despojado á otros de las mercancías que conducían, se ha impedido el libre tránsito haciendo regresar con guardia armada á algunos que iban á negocios particulares, se han despachado agentes á nuestro territorio con el objeto de invitar á los granadinos á la traición, y se han organizado, vestido y armado en los parques ecuatorianos todos los asilados y enemigos del Gobierno constitucional, que han consentido en deshonorarse tomando las armas con el extranjero para combatir á su patria. Por último, el mismo Presidente del Ecuador acaba de trasladarse á Tulcán, y se ha puesto á la cabeza del ejército destinado á invadir nuestro suelo.

Así el Gobierno ecuatoriano, á quien ligan pactos solemnes con el de la Confederación, y cuyo pueblo está unido al nuestro por estrechos vínculos de sangre y origen, no menos que por los más preciosos intereses sociales y políticos, se ha creído dispensado en esta infausta ocasión de llenar sus altos deberes públicos, y ha faltado por desgracia á la fe de los tratados y á los fueros de la amistad. Y esta política es tanto más injustificable ante el tribunal de la razón, si se consideran las circunstancias del Pueblo granadino, enflaquecido por una larga guerra intestina, sangrienta y desastrosa, en que el Gobierno constitucional, rodeado de los buenos ciudadanos, lucha noblemente por consolidar los principios salvadores del derecho, amenazados de general naufragio en la América Española por el vértigo revolucionario que la deshonor y aniquila.

Roto sin razón ni motivo el Tratado que aseguraba las relaciones de los dos Gobiernos, abandonados por el Ecuador los medios y trámites de la negociación diplomática, y lanzado por desgracia en las vías de hecho, sin fórmulas, sin previa declara-

ción de guerra ni causa grave y justificada para declararla; el de la Confederación nunca será responsable de la sangre que va á derramarse, ni teme el fallo de los pueblos civilizados é imparciales por su conducta en esta lamentable emergencia. Ha guardado prudente y amistoso silencio mientras las faltas de su vecino y amigo no habían pasado ciertos límites; mas no le es ya lícito permanecer impasible, cuando á los agravios anteriores se añade hoy una agresión tan inmotivada como alevosa. Aquellos se hubieran transigido en cualquier tiempo por medios decorosos y pacíficos; éste no le deja más arbitrio, por sensible que sea, que el de repeler la violencia con la fuerza. El Gobierno de la Confederación no ha provocado la guerra que se le hace, ni dado para ello la más leve causa, ni la habría declarado por su parte en ningún caso sino después de agotados todos los recursos de la negociación, y sujetándose siempre á la ley de sus pactos y promesas y á las máximas del Derecho público reconocido por todas las naciones cultas; pero la ha aceptado como una deplorable necesidad, y porque así lo exigen imperiosamente el honor y la seguridad de la República. Teniendo que atacar y reprimir las facciones internas, no le es posible distraer mucho tiempo sus fuerzas en la frontera, ni sus altos deberes le permiten abandonar ésta á las hostilidades del enemigo exterior que la amenaza tan de cerca.

Al dirigir V. E. la presente exposición, cábeme también la honra de protestarle en nombre del Gobierno y por orden especial del Ciudadano Presidente, que resuelto como se halla á obrar enérgicamente para hacer respetar los derechos de la Confederación, no estará menos dispuesto á ajustar la paz sobre bases justas y decorosas, y le será altamente grato el ajustarla tan luégo como se le den para lo venidero las necesarias garantías de una política leal y pacífica. Nada pretende sobre el territorio vecino, ni contra sus derechos y legítima independencia; y alcanzadas las seguridades que la Confederación tiene derecho á exigir, se restablecerán sin demora la armonía y amistosas relaciones que no debieron interrumpirse jamás entre los dos Gobiernos.

Sírvase V. E. aceptar el profundo respeto y alta consideración personal con que tengo el honor de suscribirme su muy atento obediente servidor,

VICENTE CÁRDENAS.

Al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de

Cuando el General Zarama escribió la nota de 30 de Junio de 1862 no se habían aclarado aún los hechos, por falta de tiempo; más tarde, cuando ya fue posible, se puso en claro la no violación del territorio ecuatoriano, como se demuestra en las notas del señor Cárdenas al señor D. Amadeo Fabre y en las circulares anteriores.

Si García Moreno se exasperó, no fue, pues, por las razones que aduce el Padre Berthe, como queda demostrado con los documentos anteriores. Otro fue el motivo para declarar la guerra á la Nueva Granada, y no la defensa de la honra nacional ecuatoriana que no había sido atacada. Cuál fue? Se cree con fundamento que á ello fue inducido por don Manuel de J. Quijano, agente de Mosquera en Quito; aquél fue uno de los más acérrimos enemigos del Gobierno legítimo de la Nueva Granada. En Quito fue muy bien recibido por García Moreno, quien reconoció el Gobierno revolucionario de la Nueva Granada sin que el legítimo hubiese dejado de existir.

Pasto, 27 de Marzo de 1862.

Señor Julio Arboleda etc. etc.

Mi estimado amigo :

.....
Mas todavía : el 24 de Febrero fue oficialmente reconocido Castro como Encargado de Negocios de los tales Estados Unidos de Colombia, y nuestro Cónsul fue desconocido con chocante descortesía, negándose el Ministro de Relaciones Exteriores á recibirle una protesta.

30 de Marzo. Ayer tarde recibí correspondencia de Quito, fecha 18, que es por cierto muy alarmante. Nuestro Cónsul general fue despojado del archivo, empleándose para ello la fuerza del Gobierno ecuatoriano, el 14 del corriente. Uno tras otro han

llegado de comisionados de Mosquera, M. Quijano y Rafael Guzmán, que han sido objeto de exquisitas atenciones, cuales jamás se han empleado con nuestros Ministros. Flórez envió posta de Guayaquil para que el primero fuese recibido en todos los pueblos de tránsito con la mayor consideración y agasajo; y García Moreno despachó de Quito un oficial á recibirle en Ambato. Guzmán fue visitado inmediatamente por el Presidente como lo habían sido antes Palau y otros expulsos.

En dicha correspondencia se me asegura que hay indicios fuertes para juzgar que Mosquera ha ofrecido al Ecuador el territorio de estas provincias, á condición de que lo ocupen luégo militarmente: este es un cebo eficacísimo para aquellos señores, y nada tiene de extraño que el dictador los engañe con eso como los engañó en 1840, para atender mientras tanto á la campaña del interior. Todos estos antecedentes deben persuadir que estamos en inminente peligro de que el Gobierno ecuatoriano apoye solapada ó abiertamente á nuestros enemigos, y no es imposible que intervenga militarmente en los momentos en que nos considere más débiles. Ya ha declarado de una manera expresa, que no reconoce en la Nueva Granada otro Gobierno que el de los Estados Unidos de Colombia.

Deseo á usted felicidades en la campaña, y me repito su atento amigo y seguro servidor,

VICENTE CÁRDENAS.

El Presidente del Ecuador envía luégo comisionado especial de su Gobierno al mismo Quijano, para que influya con las autoridades del Sur del Cauca y consiga de ellas la sumisión al tirano, ofreciéndoles el apoyo de García Moreno y de su Gobierno.

*República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho
de lo Interior.*

Quito, á 29 de Marzo de 1862.

A los señores Gobernadores y Comandantes de armas de las provincias de
Túquerres y Pasto.

Deseando S. E. el Presidente del Ecuador contribuir al pronto término de la guerra civil que desgraciadamente aflige á esa República amiga y hermana, ha tenido á bien nombrar al señor doctor Manuel de Jesús Quijano comisionado para que celebre con Usía un convenio que haga terminar cuanto antes, los horrores de la contienda civil, ofreciendo la garantía del Gobierno ecuatoriano para el cumplimiento de las bases y condiciones que se estipulen.

El Gobierno del Ecuador aprecia debidamente la ilustración y el patriotismo de Usía para estar seguro de que Usía traducirá este acto como emanado de la más buena voluntad hacia una República hermana, y como una franca y sincera manifestación de que no cesan sus votos por su bienestar y prosperidad.

Con la más profunda satisfacción me aprovecho de esta oportunidad para ofrecer á Usía, los sentimientos de particular estimación, con que soy de Usía atento, obsecuente servidor,

R. CARVAJAL.

CONTESTACIÓN.

*Confederación Granadina.—Estado del Cauca.—Gobernación
de la provincia.*

Túquerres, Abril 10 de 1862.

Al H. señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

El Sargento Mayor, señor Rafael Cabezas, del ejército del Ecuador, puso en mis manos su muy estimable nota (apertoria) común para las autoridades políticas y militares de esta provin-

cia y de la de Pasto, contraída á manifestar que S. E. el Presidente del Ecuador desea contribuir al pronto término de la guerra civil que desgraciadamente aflige á esta República, á cuyo efecto ha tenido á bien nombrar al señor doctor Manuel de Jesús Quijano, comisionado para que celebre conmigo un convenio que haga terminar cuanto antes los horrores de la contienda civil, ofreciendo la garantía del Gobierno ecuatoriano para el cumplimiento de las bases y condiciones que se estipulen. Voy á dar á US. H. en breves palabras, la contestación que cumple á mi credo político y posición social.

Como Gobernador de esta provincia y agente inmediato del Poder Ejecutivo del Estado del Cauca, no me considero autorizado para reconocer en el señor Quijano carácter público, ni menos para celebrar con él convenio de ninguna clase. Mis funciones están reducidas, en lo que mira á la actual contienda, á cooperar con eficacia al pronto restablecimiento del orden, sin pararme en la cuantía de los sacrificios; así lo he hecho y lo haré hasta que me falte el último aliento vital. Tal es mi definitiva resolución, y la de todos los que lidian por el triunfo de la causa más justa y noble que registra la historia de las naciones.

Tributo al H. señor Ministro mi profunda gratitud por los generosos sentimientos de que se hallan animados él y su Gobierno por el pronto término de la guerra que asuela la Confederación Granadina, promovida por la más negra ambición y otras bajas pasiones.

Acepte el H. señor Ministro las consideraciones de mi distinguido aprecio, con que soy su atento, obsecuente servidor,

RAMÓN PATIÑO.

Número 2.—Confederación Granadina.—Jefatura civil y militar de las provincias del Sur.

Pasto, á 11 de Abril de 1862.

Al señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

El Sargento Mayor, Rafael Cabezas, puso en mis manos la estimable nota que US. H. se sirvió dirigir á los Gobernadores y Jefes militares de las provincias de Túquerres y Pasto, anun.

ciando la mediación que interpone el Gobierno de U. S. H. para la pacificación de esta parte del Estado del Cauca por medio de un comisionado especial, que lo es el señor Manuel de Jesús Quijano.

Yo aprecio y agradezco cordialmente los benévolos oficios del Gobierno ecuatoriano ; mas como no me hallo autorizado para esta clase de negociaciones, doy cuenta del asunto al señor Comandante en Jefe del Ejército Unido y al Gobierno del Estado, pidiendo las órdenes necesarias en tan delicado negocio.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, me suscribo de U. S. H. su muy atento, obsecuente servidor,

JOSÉ FRANCISCO ZARAMA.

Tulcán, Abril 7 de 1862.

Señor doctor Vicente Cárdenas.

Mi muy estimado y distinguido amigo :

Me tiene usted en este punto cediendo á las excitaciones del Gobierno del Ecuador y á mi propio dictamen, en favor de la paz y del orden, tanto tiempo alterados en el Estado del Cauca.

El señor Rafael J. Cabezas, Sargento Mayor del Ejército del Ecuador, pondrá en manos de usted esta nota, y la que le dirige el señor García Moreno, en la cual se habla, según creo, del objeto de mi comisión, reducida á negociar con las autoridades civiles y militares de las provincias de Túquerres y Pasto, que hoy ejercen el poder de *facto*, un avenimiento que tenga por resultado el restablecimiento de la paz y el orden constitucional en dichas provincias, bajo la respetable garantía del Gobierno del Ecuador.

No dudo que usted influirá con los señores Gobernadores ó Jefes militares de Túquerres y Pasto, á fin de que, aceptando la indicación y comisión del Gobierno del Ecuador, entablen conmigo las conferencias del caso, en este lugar, que por ser neutral ofrece todas las seguridades apetecibles ; y si usted se molestase también en venir acompañado de los señores Francisco Zarama y Ramón Patiño, á quienes he dirigido, con esta fecha,

los pliegos oficiales y cartas particulares del Gobierno del Ecuador, creo que prestaría usted un buen servicio público y muy oportuno; pues á la voz impoudría á usted, á más de las razones que desde luego no deben ocultársele, de otras muchas que presumo conexas con la verdadera situación de nuestra República. En todo caso espero su contestación, si le fuere posible, dentro del término de la distancia.

Sé que Dominguita y toda su familia están en Pasto; mólestese, pues, en darme mis recuerdos, y usted cuénteme siempre como su antiguo amigo, compatriota y seguro servidor,

MANUEL DE J. QUIJANO. .

Pasto, 11 de Abril de 1862.

Señor doctor Manuel de J. Quijano.

Mi muy estimado amigo y señor.:

Anoche me entregó el señor Comandante Cabezas la favorable de usted, fecha 7 del corriente, contraída á participarme la comisión que ha venido á desempeñar cerca de las autoridades civiles y militares, é interesarme en que influya con ellas para un avenimiento pacífico.

He tratado sobre este asunto con el Jefe civil y militar, señor J. Francisco Zarana, y me ha manifestado, con sobra de razón, que dependiendo él en lo civil del Gobierno del Estado residente en Cali, y en lo militar del Comandante en Jefe del Ejército Unido que está en Timbío, no le es dado entrar en negociaciones de esta especie, sin la autorización é instrucciones de la autoridad superior que le ha encomendado la seguridad de estas provincias. Así, lo que podría hacer usted en el caso sería dirigirse al Coronel Arboleda, pues al efecto le serían remitidas con toda seguridad las comunicaciones de usted.

Dominga corresponde con afecto los recuerdos de usted, y yo me suscribo su atento amigo y compatriota,

VICENTE CÁRDENAS.

Quito, Marzo 30 de 1862.

Señor doctor Ramón Patiño.

Mi querido discípulo :

La guerra de la Nueva Granada camina á un desenlace terrible para usted y sus amigos ; y como nada deseo tanto como evitarles á ustedes las calamidades que los amenazan, ahorrando á una República hermana un cúmulo de horrores, he encargado al señor doctor Manuel de Jesús Quijano la honrosa misión de hacer con las autoridades de Túquerres y Pasto un arreglo pacífico, cuya ejecución fiel será garantizada por el Gobierno del Ecuador. Todavía es tiempo de escuchar palabras de paz : pocos días después será tarde.

El señor Quijano lleva los documentos que le acreditan de nuestro enviado confidencial, y se dirigirá á usted incluyéndole esta carta. Sírvase tratarle con las consideraciones que merece por el carácter que inviste, y por las cualidades y méritos que le distinguen.

Su afectísimo discípulo y amigo,

G. GARCÍA MORENO.

CONTESTACION.

Señor doctor G. García Moreno.

Túquerres, 10 de Abril de 1862.

Mi apreciado discípulo :

Tuve el gusto de recibir su estimable fecha 30 de Marzo último á que contesto.

La guerra que atormenta á mi patria por dos años toca ya á su término, cubriendo de inmarcesible gloria á los defensores del principio legal, y de baldón á los que lo han atacado. El mes de Febrero del presente año ha sido fecundo en acontecimientos favorables á la causa pública. En el norte, centro y

occidente de la Confederación han tenido lugar crudos combates, todos de alta significación para las armas de la legitimidad, particularmente el de Boyacá, en el que fue derrotado y humillado el Dictador. Así que, por esto, como porque en mi calidad de Gobernador no me considero autorizado para contraer estipulaciones de carácter internacional, paso por el sentimiento de manifestar á usted, que no puedo ni debo tener conferencias con el señor Quijano, ni menos celebrar con él convenio de ninguna clase. Mi última resolución y la de mis amigos políticos, caso que la campaña se encrudeciese de nuevo y prolongase por más tiempo del que se cree, es continuar batallando hasta obtener el completo restablecimiento del orden, ó sucumbir en la lucha con la resolución de republicanos.

Estimo en alto grado las nobles disposiciones que animan á usted por que cese el malestar que nos aqueja : de un hombre ilustrado y de honrosos precedentes como usted, no podía esperarse otra cosa.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer á usted las consideraciones de mi aprecio, con que soy su afectísimo y leal amigo.

RAMON PATIÑO.

El Padre Berthe habla luégo de una nota que García Moreno "cuatro días después del acontecimiento del Carchi, envió al Presidente Arboleda, llena de indignación." La nota á que alude el autor no se le remitió á Arboleda (García Moreno no quería entenderse con el Gobierno legítimo ya desconocido por el Ecuador); fue dirigida á la autoridad superior de Pasto, siendo entonces Jefe civil y militar de las provincias del Sur el General José Francisco Zarama. La nota á que se refiere el biógrafo, y la contestación, son las ya reproducidas en las páginas 13 y 14.

Después, con fecha 24 de Junio, el mismo señor R. Carvajal dirigió esta circular á los Gobernadores de Provincia:

CIRCULAR al Cuerpo diplomático y consular residente en el Ecuador.

Ministerio de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Quito, Junio 24 de 1862.

El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, tiene la honra de participar, de orden de S. E. el Presidente de la República, al H. señor Encargado de Negocios de... que el 19 del presente mes ha sido violado el territorio ecuatoriano por una partida de gente armada de la Confederación Granadina, que en persecución de otra partida enemiga pasó la línea en actitud hostil, é hirió gravemente al Comandante militar de la frontera, que se presentó solo, y con el objeto de manifestar el ultraje que se infería á la Nación. En consecuencia, ha dispuesto S. E. el Jefe del Estado que se pida á la autoridad superior de Pasto la satisfacción que demanda un atentado de tal naturaleza. Esta satisfacción se halla reducida, como lo verá el H. señor Encargado de Negocios de..... en la adjunta copia, á pedir la destitucion de la autoridad que mandó ó condujo la fuerza invasora, y la extradición del reo. Entre tanto marcha hoy mismo á la frontera una división capaz de hacer respetar los derechos perfectos del Ecuador, sin que por esto se entienda que el Gobierno del infrascrito quiera favorecer á ninguno de los partidos beligerantes en el vecino estado de la Nueva Granada, intervenir en sus cuestiones domésticas, ni atentar en manera alguna contra su independecia ni contra la integridad de su territorio, sino buscar únicamente la reparación de una injuria por los medios que permite el derecho internacional. Así, pues, inmediatamente que se obtenga esa reparación, cesará todo apresto militar y volverán las cosas á su primitivo estado.

El infrascrito se aprovecha de esta ocasión para reiterar al H. señor..... los sentimientos de distinguida consideración con que se suscribe atento servidor,

R. CARRERA.

Al H. señor Encargado de Negocios de.....



“ Para reforzar esta reclamación justa pero severa (la hecha á la autoridad superior de Pasto) sigue diciendo el historiador: despachó á la frontera una división de guardias nacionales y unas pocas centenas de veteranos, *no para intervenir en favor de uno de los bandos beligerantes* sino para asegurar el respeto é integridad del territorio.”

En vista de las siguientes cartas que se cruzaron entre nuestro Encargado de Negocios y el Presidente del Ecuador, se convencerán los lectores de que García Moreno, al declarar la guerra, pretendió únicamente intervenir en favor del bando revolucionario encabezado por Mosquera. Dicen así:

CARTA DE NUESTRO ENCARGADO DE NEGOCIOS AL PRESIDENTE
DEL ECUADOR. (1)

Excelentísimo señor Gabriel García Moreno &c. &c. &c.

Pasto, 13 de Enero de 1862.

Señor de mi estimación y respeto :

Me veo en la necesidad de molestar la atención de usted manifestándole que, con motivo de la adhesión del Gobierno de Panamá á los llamados Estados Unidos de Colombia, y de la posterior ocupación de Tumaco por fuerzas enemigas, los emigrados granadinos situados en Tulcán y sus inmediaciones están

(1) Esta carta fue entregada personalmente por nuestro Cónsul general el 27 de Enero, y no tuvo contestación. El 24 de Febrero siguiente fue reconocido el poder revolucionario por el Gobierno ecuatoriano, y admitido el titulado Ministro del usurpador.—Nota del “*Repertorio Colombiano*.”

concertando una nueva excitación á la provincia de Túquerres. Córdoba ha dirigido una invasión á sus copartidarios de esta provincia, llamándolos á tomar parte en la empresa, y asegurándoles que cuenta con todos los elementos de guerra necesarios. Ruego, pues, á usted, que tenga la bondad de desbaratar esas confabulaciones, como se sirvió ofrecérmelo, porque nos causan un daño gravísimo y una atención incesante.

La pérdida de Tumaco nos cierra el único puerto por donde podíamos introducir el armamento que á la sazón está viniendo de Europa; y como la reconquista de aquel punto demanda tiempo y esfuerzos, me permito hacer á usted confidencialmente esta pregunta: "¿Tendrá usted inconveniente en permitirnos la introducción de elementos de guerra por el territorio ecuatoriano?" El Gobierno de Venezuela lo ha permitido dos veces y á virtud de ese consentimiento se introdujeron por Maracaibo 5,000 fusiles en 1860 y 3,000 en el año pasado. (2)

Salvo ya el Ecuador de las amenazas del Perú, creo que usted se fijará seriamente en los acontecimientos de mi patria, pesará su importancia y alcance, preverá sus consecuencias y los resultados políticos y sociales que pueden comprometer á las demás repúblicas colombianas. Sé que el General Flórez despachó un comisionado al señor Tomás C. de Mosquera invitándole á una transacción que restituyese el sosiego público á la Nueva Granada; y vi una larga nota que en el mismo sentido se sirvió dirigir al Coronel Arboleda encargado hoy de la dirección de la guerra en el Cauca. La intención de aquel benemérito colombiano ha sido benévola, sin duda, y digna de nuestro sincero reconocimiento; pero en el estado actual de los negocios públicos, y especialmente desde que el usurpador, dueño de la capital, ha comenzado á desenvolver su plan de reforma y sus intenciones trastornadoras y tiránicas, todo avenimiento con él es imposible: imposible, porque Mosquera no aceptaría otras condiciones que el sometimiento entero y absoluto á su deseo; imposible, porque el deber y la vida del país impiden admitir un yugo de fierro que está conmoviendo la sociedad por sus cimientos, y plantando las ideas disolventes del radicalismo, para alzar sobre esa base el absolutismo militar puro y neto. Usted conoce ya la declaración de guerra á muerte, los asesinatos oficiales, la circulación forzosa del papel moneda, la confiscación de las propiedades de conservadores, la prisión y expulsión de los Obispos, la expropiación de bienes eclesiásticos, la extinción

(2) También lo permitió el de la Confederación al mismo señor García Moreno en 1859.—Nota de "El Repertorio Colombiano."

de las comunidades religiosas, la impía destrucción de los altares, la sujeción del sacerdocio á la voluntad de las autoridades civiles, y cien actos más de bárbara tiranía ejecutados unos tras otros desde que Mosquera se apoderó de Bogotá. Todos los intereses públicos han sido heridos y trastornados en un día, todos los derechos y libertades civiles desconocidos y conculcados, todas las bases en que descansa nuestra sociedad han sido socavadas por la mano del usurpador, que pretende en su delirio destruir el régimen social antiguo para sustituir otro nuevo, que no tendría por cierto más elemento de subsistencia que la fuerza bruta.

¿Sería lícito entregar la patria á ese torrente devastador que amenaza dejarla reducida á escombros y cenizas? ¿Deberíamos entregarla precisamente á tiempo que tenemos medios de defensa y de triunfo, y cuando los atentados del tirano enrobuscen la opinión y sublevan por todas partes los ánimos irritados? Yo apelo en este punto al recto juicio de usted y del General Flórez: ¿transigirían ustedes con semejantes principios? ¿entregarían su patria sin combatir á un tirano sin ley ni conciencia? Estoy cierto que no, como lo estoy de que cuando el General Flórez dio aquel paso, no pensaba que el señor Mosquera entrase en la triste vía de desorganización y ruina que está siguiendo. No, no cabe avenimiento con el tirano, ni conviene esa solución á las otras dos repúblicas de Colombia.

La unión colombiana es hoy el sofisma con que se pretende intervenir en los negocios públicos de los vecinos: los hechos consumados hasta aquí hablan ya muy claro, y los que vengan irán demostrando sucesivamente que aquel es un sofisma y nada más que un sofisma para tener bandera y seducir á los incautos. Por fortuna el pretendido restaurador de la patria de Bolívar no ha sabido velar bien sus miras, y creyéndose ya poderoso para todo desde su funesto triunfo en la capital, ha dado con sus hechos una voz de alarma que sonará en todos los ángulos de Colombia. ¡Colombia reconstituída por el poder de las armas! ¡Colombia vuelta á la vida bajo los auspicios de la inmoralidad y la tiranía! ¡Colombia entregada desde el primer día de su resurrección á las horrorosas ideas morales y políticas de un partido delirante y disociador! ¿Cuánto duraría? ¿qué bienes, qué estabilidad podría prometer á los pueblos? En verdad no es esa la Colombia que usted y el General Flórez desean, ni esa la Colombia que aceptasen los hombres honrados de las tres repúblicas. Colombia reinstalada en medio de la paz y por la voluntad de los pueblos y gobiernos, constituída á la sombra de sanos justos y regeneradores principios, y organizada libre y pacíficamente por un Congreso general, sin la presión de la fuerza ni l-

preponderancia armada de máximas corrosivas de la moral pública; esa Colombia inspiraría confianza y generales simpatías, y contaría desde su origen con elementos de vida y estabilidad. Pero la Colombia de Mosquera, ensangrentada y corrompida por venenosos sistemas sociales y políticos, impuesta á los pueblos, no nacida del asentimiento y cooperación de todos, constituida de antemano por siete instrumentos serviles de un usurpador, que se propone hacerla esclava de su monstruosa ambición y someterla á los caprichos de su imperiosa vanidad; esa Colombia sería mártir desde la hora misma de su coronación, y una serie interminable de reacciones armadas desgarraría su seno y la hundiría en un abismo espantoso de anarquía y degradación.

Pero no en vano el señor Mosquera ha dado este nombre á los Estados granadinos que tiene sojuzgados; ni pensemos que le haya adoptado únicamente por la quijotesca pretensión de regir una Colombia tan sólo igual en el nombre á la Colombia antigua. Él sabe lo que vale un nombre en ciertos casos, y lo ha tomado para hacerlo servir á sus miras proditorias: ese nombre solo, envuelve un programa entero de política, y con él echa Mosquera la base de ulteriores empresas: con él solo, ensancha el teatro de su ambición, remueve y aguija los elementos que pueden ayudarle en las otras repúblicas, funda pretextos para nuevas guerras luégo que triunfase en la actual, y convida á todos los que, descortentos con el régimen presente, aprovechan cualquier motivo y se acogen á cualquier patrocinio para volcar los gobiernos establecidos y asaltar el poder público en su patria. Cuando Mosquera, resentido por su exclusión de la Presidencia en 1856 y estimulado también por otras causas, comenzó á meditar la subversión del orden legal existente, abrió relaciones con el partido llamado liberal, sostuvo ideas radicales en las Cámaras legislativas, y acabó por echarse en brazos del bando político á quien había combatido por espacio de 30 años; comprendió bien que el partido conservador no se prestaría á sus intentos, y ofreció su espada al partido revolucionario, prohibiendo sus odios, adoptando sus ideas más exageradas y adhiriéndose enteramente á sus doctrinas. Esta misma política, que hasta hoy le ha dado fruto en la Nueva Granada, es la que se propone seguir respecto de las repúblicas vecinas. En todas ellas el partido liberal es ya su aliado natural y necesario. Él no se satisface con la Colombia granadina sino con la Colombia de Bolívar; ni le bastaría el gobierno constitucional de una cualquiera de las dos, sino que aspira á la dictadura permanente en todo caso, para lo cual siembra y predispone en sus actos los pretextos de una nueva guerra, que según todos los antecedentes, pasará de los límites granadinos. Mosquera á la cabeza

del partido liberal, triunfante con él y por su ayuda, y poniendo en práctica sus principios sociales, políticos y religiosos: Mosquera colocado en esta posición. ¿qué es lo que dice á los liberales revolucionarios del Ecuador y Venezuela al ofrecerles la reconstrucción de Colombia? Claramente les dice: "Rebelaos contra esos gobiernos raquíticos, sin grandeza ni respetabilidad, y hagamos la Colombia federal, regida por los principios liberales que profesais. Si os cabe duda de mi lealtad á vuestra causa, aquí tenéis en prenda mi conducta desde el 18 de Julio: ved la prisa é incontrastable energía con que realizo vuestro programa social y político: Rebelaos, que yo os ayudaré."

Este es su verdadero pensamiento, ora por ambición y apetito de lo que él llama gloria, ora por la necesidad de su propia conservación y prepotencia. El renacimiento de un orden regular en la Nueva Granada, aunque en él predominase el partido liberal, sería funesto al poder absoluto que Mosquera quiere retener: para retenerlo necesita de la guerra, y para prolongar ésta, le conviene suscitarla en las repúblicas vecinas con el sofisma colombiano. Falcón se ha acogido ya á esa bandera en el territorio venezolano, y sus compañeros de rebelión apoyan y rodean en Bogotá al Dictador granadino: este solo hecho vale por muchas reflexiones.

Y sobre todo me remito al "Pacto de Unión," ó sea constitución de la nueva Colombia, dictado por siete plenipotenciarios nombrados por Mosquera ó sus satélites, y al Pacto transitorio distinto del primero, en el cual se le autoriza ampliamente para todo lo que exijan las circunstancias, es decir, se le inviste de la Dictadura mientras él la crea necesaria, que será siempre. El artículo 38 invita á *los pueblos independientes* á hacer parte de la Unión Colombiana, siempre que se sometan al Pacto y tengan 150,000 habitantes en territorio continuo; correspondiendo al Gobierno de la Unión, conforme al artículo 39, la incorporación de los nuevos Estados por medio de Pactos ó convenios, ¿á qué pueblos independientes se refieren estas disposiciones? ¿Qué se entiende allí por la voz *pueblos*? No los pueblos del Ecuador ó Venezuela colectivamente tomados, porque cada uno de ellos tiene muchas más almas de las que se exigen, y porque si tal fuese el espíritu del artículo, se habría hablado de los Gobiernos de aquellas naciones y requerídose su intervención y consentimiento. Entiéndese, pues, por *pueblos* en dicho artículo, un conjunto de poblaciones con 150,000 habitantes en territorio continuo; y como no hay en todo el ámbito de Colombia un conjunto tal de pueblos que tengan independencia legítima, es claro que por *pueblos independientes* se debe entender y conviene á Mosquera que se entienda, aque-

llos que de hecho se separen de nuestras actuales sociedades políticas para incorporarse á la nueva sociedad colombiana. Supongamos que Falcón, apoderándose de las tres provincias meridionales de Venezuela, que cuentan más de 150,000 habitantes, las hace pronunciar por la incorporación á Colombia: con ese solo hecho quedan llenadas las condiciones del artículo 38 del titulado Pacto de Unión: Falcón hace su tratado ó convenio con el Gobierno intruso de Bogotá, autorizado para celebrarlo; el nuevo Estado queda así reconocido y apoyado por Mosquera, reforzada la bárbara revolución que asuela aquella infeliz hermana nuestra, y el Gobierno venezolano comprometido á sostener una guerra sangrienta, ó á sucumbir bajo el yugo desmoralizador de la tiranía socialista. En un plan de división de Estados colombianos, publicado bajo las inspiraciones de Mosquera en Bogotá, se forma un Estado de las tres provincias granadinas del sur del Cauca con la ecuatoriana de Imbabura: esto es de suyo intencional y significativo, y usted mejor que yo comprende el alcance de esa combinación y su verdadero objeto.

Recuerdo haber visto una carta en que el señor Mosquera manifestaba al General Flórez su pensamiento de regenerar á Venezuela, redimiéndola de la barbarie que la está devorando; y creo seguro que haya dirigido otra con igual propósito y perfidia al General Páez convidándole á la regeneración del Ecuador. Así ha relevado, no sólo con sus hechos actuales sino también con sus palabras anteriores, los proyectos que sazona de agresión y predominio. ¿Creerá Mosquera que los hombres distinguidos y sensatos de las dos Repúblicas aceptan la unión sobre la pauta que les ha trazado, y mucho menos bajo los principios corruptores que está poniendo en práctica como máximas del futuro régimen administrativo? ¿Creerá que aceptan una confederación impuesta por coacción, sin la discusión previa, libre y pacífica de los derechos y grandes intereses de los pueblos que habrían de componerla? ¿Creerá que aceptan su tiránico poder y su obligada presidencia, con exclusión de ciudadanos eminentes que por sus elevados talentos y sanas y previsoras miras políticas, estarían llamados á organizar y regir esa gran República, á sentarla sobre firmes bases, á nutrirla de buenas y salvadoras doctrinas, y darla así respetabilidad y nombradía? No, no lo cree, ni debe creerlo; y por eso no toma en cuenta á los Gobiernos interesados para iniciar la reforma, ni se da tiempo, cual debiera, para completar su triunfo en Nueva Granada y entrar luego en los convenios sosegados y maduros que requiere una transformación tan fundamental y grave.

Por eso, cierto de no merecer la confianza de los gobiernos ni contar con el apoyo de los hombres de orden, llama y estimula á los bandos revolucionarios de todo el territorio de Colombia, halagándolos con el triunfo y planteamiento definitivo de sus ideas desorganizadoras, malamente llamadas liberales. Por eso, nada seguro en el sangriento solio y todavía combatido vigorosamente por tres Estados poderosos, lanza la chispa incendiaria á los vecinos pueblos, los complica y compromete en la suerte que él quiere prepararse, y siembra de antemano pretextos de intervención y guerra general, pues en la paz y por los medios regulares no podría conservar el poder absoluto, ni realizar esa Colombia, sierva suya, con que está delirando.

La proclamación de Colombia en la ocasión y términos en que se ha hecho, es un llamamiento evidente á los que desean la subversión de los gobiernos constituídos en Venezuela y Ecuador; es una amenaza clara y directa á las otras dos secciones de la antigua república, desgarrada la una por la revolución más cruel y feroz que se ha visto, trabajada la otra por la discordia interna; y por la ambición extranjera; es, á no dejar duda, un guante de guerra arrojado á ambas repúblicas—guerra tanto más peligrosa para ellas cuanto tiene aliados naturales en su propio seno, y tanto más temible cuanto al poder de las armas lleva unida la acción propagandista de ideas que mueven los malos instintos de la multitud, halagan la codicia de los especuladores políticos, y atizan las pasiones de todo género que desde nuestra independencia están embarazando la consolidación de un sistema protector y pacífico.—La proclamación de Colombia hecha entre patibulos, manchada con la sangre inocente de probos patricios, y celebrado al són de las cadenas que arrastran los varones más ilustres de mi patria, no es por cierto un acontecimiento aislado y de limitadas y circunscritas consecuencias: precedida del verdugo, con la tea de incendio en una mano, y en la otra el hacha destructora de nuestra constitución social, de nuestras tradiciones tutelares y de nuestros altares sacrosantos, esa Colombia monstruosa nos intima una guerra política y social horrorosa y sanguinaria, que habría de llevarnos al caos pronosticado por Bolívar. La proclamación de Colombia, repito, no es como quiera un acontecimiento aislado y de interés puramente granadino, ni una bandera de reforma puramente política y gubernamental: es una voz pérfida, un designio invasor que envuelve á los vecinos, y amenaza la independencia, libertad y porvenir de los demás cuerpos políticos de la antigua república; es el terrible y premeditado sacudimiento de todos los elementos reaccionarios que la ambición ha menester para producir un trastorno general, y plantar su trono de hierro en los escombros

del pueblo colombiano. Que ese proyecto sea insensato, que tenga mil resistencias que vencer é infinitos peligros que arrostrar, lo comprendo bien; pero que él traerá de luégo á luégo una guerra general y destructora y sacudirá recia y peligrosamente las bases de nuestra sociedad, es una verdad que no admite ya la menor duda desde que el usurpador, infatuado con la toma de Bogotá, ha comenzado á desenvolver su plan y sistema.

Mientras que Mosquera hacía la guerra de rebelión y daba al territorio que iba dominando el nombre de Estados Unidos de la Nueva Granada, la cuestión era enteramente doméstica en la Confederación, y no afectaba de una manera ostensible á las naciones limítrofes; mas, tan luégo como ha izado el pabellón colombiano y anunciado en su proclama la reinstitución de la gran República, la cuestión ha variado de naturaleza y tomado proporciones mucho mayores; el insano proyecto de reforma social y política ha pasado ya las fronteras del Carchi y del Táchira, y todo indica y comprueba que están desde hoy comprometidos seriamente los grandes intereses morales y políticos de las otras dos hijas de Colombia. Por lo mismo no conviene á nuestras hermanas el reconocimiento de la usurpación granadina, ni es nada prudente que ellas permanezcan indiferentes é inactivas cuando brama el torrente que amenaza arrastrarlas al abismo común. La buena política aconseja anticiparse al mal para remediarlo con menor pérdida, y evitar que el enemigo cobre fuerza y tenga tiempo de preparar y tender bien las redes en que se propone envolvernos.

Aunque la política haya hecho tres diferentes naciones de estos pueblos, no ha podido romper los estrechos vínculos con que la naturaleza nos ha enlazado: la política no ha podido divorciarlos de tal suerte, que el hundimiento del uno en los horrores de la anarquía pueda ser del todo extraño á los intereses y bienestar de los otros dos. Unidos en territorio, relacionados por el comercio y sufriendo por la comunidad de origen y de historia unas mismas enfermedades morales, sociales y políticas, su conexión es tan íntima, su situación tan análoga, y tan semejantes, por no decir iguales, sus necesidades y conveniencias, que casi siempre la causa de uno de ellos es la causa común de todos. Bien pueden vivir, como hoy, separados políticamente y regidos por instituciones diversas; pero necesitan siempre de vivir aliados, en leal amistad, y sosteniendo de acuerdo los principios salvadores de la sociedad colombiana. Por la misma causa se ha luchado durante medio siglo: por ella se combate hoy en Venezuela; para salvarla se combate en mi patria, y por ella

ha combatido usted hasta vencer en esa República. Idéntico origen tienen todos nuestros males, y uno mismo es el puerto de salvación á que debemos dirigirnos.

Pero aun no había llegado el caso de un peligro general tan complicado, tan grave é inminente como el que amaga ahora á las tres secciones de Colombia; si llegasen á sucumbir la legitimidad y el buen principio en el centro, la revolución reduplicaría su fuerza en Venezuela, y la reacción y la guerra tocarían á las puertas del Ecuador, donde el partido reaccionario estará pronto á apoyar las intenciones de Mosquera, como lo está haciendo el de nuestra hermana del Norte. Nuestros partidos disidentes no reparan en principios ni en bandera cuando se trata de tumbar á los gobiernos. El usurpador granadino habla ya sin equívocos, sus proyectos son patentes; sus corruptores medios de acción están á la vista, sus fines y miras ambiciosas no pueden ser más funestos. La seguridad de cada una de estas repúblicas está envuelta en la solución de la guerra granadina, y cuando ese principio esencial de vida y salud se halla comprometido, la sana política demanda medidas oportunas de precaución que alejen el peligro y lo conjuren. Los granadinos combatirán sin tregua, no omitirán esfuerzo ni economizarán su sangre para salvar la gran causa que sostienen; pero el triunfo sería más seguro y muchos menores los sacrificios y la ruina de los pueblos, si los Gobiernos del Ecuador y Venezuela combinados adoptasen la política que les conviene seguir antes de que estalle la conflagración general.

¿Y qué sabemos? Nuestra sociedad ha sufrido un trastorno esencial: el principio de autoridad ha perdido vigor, la libertad se ha convertido en licencia revolucionaria y brutal, la justicia no tiene fortaleza ni acción reparadora, aflójase cada día más la rienda que debiera contener á los malvados, nuestros gobiernos son débiles por estructura y á veces tiránicos por necesidad, y el pueblo, víctima siempre de los usurpadores que oprimen ó de los demagogos que anarquizan, se desmoraliza y se pierde entre los furros de una libertad salvaje que lo envilece y lo mata. Quizá una lucha general como la que estoy previendo é indubitablemente se aproxima, sea el motivo y la propicia ocasión para que se reorganice nuestra sociedad política y se remedien las profundísimas dolencias que la aquejan. ¡Qué gloria tan pura sería esta para los hombres que iniciasen y dirigiesen ese movimiento salvador!

Perdone usted si me he extendido demasiado. Mi deber como Representante de la Confederación en esa República, mi amor á la causa vital de estos pueblos, que está en peligro, y mi profunda y sincera fe en la rectitud de principios de usted, prenda

nobilísima de su carácter personal y político, me han estimulado á dirigirle la presente carta, en que están consignadas francamente las convicciones íntimas de un hombre de bien. Ruégole que fije su atención en nuestra contienda actual, que medite en su alcance y resultados necesarios, y tome pronto el partido que convenga á la común seguridad. Y si para cualquiera combinación ó arreglo creyere usted oportuno entenderse conmigo, dejaré toda ocupación aquí para marchar á Quito.

Acepte usted de nuevo la respetuosa consideración con que me suscribo,

Su muy atento amigo y obediente servidor q. b. s. m.

VICENTE CÁRDENAS.

Señor don Vicente Cárdenas.

Quito, Marzo 30 de 1862

Muy señor mío :

Dos cartas he tenido el honor de recibir de usted, el contenido de las cuales justifica la tardanza de esta contestación. Contraída la primera á establecer la solidaridad de miras é intereses entre el Ecuador y el partido centralista de Nueva Granada, no podía ser contestada satisfactoriamente después que la Administración Ospina violó los deberes de la alianza y de la fraternidad, cuando el Ecuador, hollado por una pérfida invasión, reclamó en vano el apoyo moral de aquel Gobierno ; y después que el del Ecuador había reconocido al de los Estados Unidos de Colombia y admitido el Ministro que aquí le representa.

La 2.^a carta de usted se reducía á reclamar la contestación de la 1.^a, y por consiguiente no podía ser contestada sino al mismo tiempo que ella.

Pero si el Gobierno ecuatoriano, á no ser por una dolorosa necesidad, no puede ni debe tomar parte en el debate que hoy ensangrienta por desgracia el suelo de esa República, no por eso es indiferente á las calamidades que abruma á nuestros hermanos. Deseoso de contribuir amistosa y prácticamente al

término de aquéllas, y á la reconciliación de éstos, aproveché de la feliz oportunidad que me presentó la venida del señor doctor Manuel de Jesús Quijano; y le propuse se encargase de negociar con las autoridades de Pasto y Túquerres un convenio honroso para ambos partidos beligerantes, convenio cuya fiel ejecución garantiza el Gobierno ecuatoriano. El señor Quijano se ha prestado lleno de patriotismo á desempeñar esta misión confidencial, y mañana saldrá para el Carchi con el objeto de entenderse con usted y aquellas autoridades en el sitio que elijan de común acuerdo. Formalizado el convenio, el señor Arboleda podrá adherirse á él bajo la misma garantía, si lo creyere conveniente.

Ojalá mis votos se realicen ahora que es tiempo de evitar mayores desastres. La guerra terrible que hoy devora al Cauca y Antioquia, terminará por el triunfo del que supo vencer las fuerzas reunidas de la Confederación y tomar la capital; y fortuna muy grande sería para todos que á ese triunfo inevitable se anticipase el triunfo de la humanidad en el campo de la paz y de la reconciliación. Guerra estéril, sacrificios sin esperanza, gravámenes sin número, es lo que ustedes tienen por ahora: más tarde tendrán los sangrientos y funestos resultados de la última derrota, que hoy se puede evitar.

Cualquiera que sea la acogida que tengan las palabras de paz que el señor Quijano debe trasmitirles á ustedes, espero que sea atendido y considerado como lo merece por sus cualidades y mérito distinguido y por su carácter de enviado de un Gobierno aliado y amigo.

Aprovecho de esta ocasión para reiterarle á usted la sincera expresión de los sentimientos amistosos con que soy su muy atento y obediente servidor,

G. GARCÍA MORENO.

Excelentísimo Señor G. García Moreno.

Pasto, 11 de Abril de 1862.

Señor de mis consideraciones :

Anoche tuve el honor de recibir la estimable carta de usted, fecha 30 de Marzo, á que tengo la satisfacción de contestar ;

y lo hago lacónicamente por la prontitud con que desea regresar el señor Comandante Cabezas, y contrayéndome al asunto principal é importantísimo de ella.

Desde luego agradecemos, como es debido, los oficios de benévola y amistosa conciliación que usted se sirve iniciar respecto de estas provincias. Pero como las autoridades que las rigen dependen en lo civil del Gobierno del Estado y en lo militar del Comandante en Jefe del Ejército unido, juzgan imposible entrar por sí solas en las propuestas negociaciones, sin órdenes é instrucciones de la autoridad superior á que están sometidas. Darán cuenta sin demora, y como el Director de la guerra se halla ahora en Timbío, su dictamen y resolución no tardarán dos semanas.

No obstante, me permito decir á usted que acaso conviniere á sus miras conciliatorias despachar un comisionado directamente al campamento del Coronel Arboleda, con orden de que pase también á Cali para tratar allí con el Gobernador del Estado y con el General Enao; y ojalá que ese Enviado fuese un hombre imparcial, extraño á nuestras contiendas y superior por consiguiente á las pasiones de partido que pueden estorbar cualquiera negociación posible. Un ciudadano de esas condiciones, penetrando hasta el Valle del Cauca, verá con sus ojos la carrera de crímenes de la revolución, observará por sí mismo la situación del país, y suministraría á usted datos circunstanciados y seguros que siempre son útiles para la política de los Gobiernos.

Por lo demás, sea cual fuere la apreciación que se haga á lo lejos del estado de nuestra contienda y de la potencia respectiva de los beligerantes, ó de los probables resultados de la lucha actual, siempre es evidente que está de nuestra parte el buen derecho, y que es un deber el sostenerlo aunque hubiéramos de sucumbir con él. Ninguna buena causa podría salvarse si sus defensores perdiesen el ánimo por los contratiempos de la guerra: sin la constancia ejemplar de nuestros mayores no tendríamos hoy independencia; y sin la constancia de usted y sus compañeros sabe Dios cuál sería ahora la suerte de esa República. Y hoy que la suerte de la guerra se inclina á favor de la legitimidad, como lo dice el mismo López en carta dirigida al señor General Enao, antes de retirarse para Neiva, mayor sería nuestra flaqueza y nuestra culpa abandonando la causa de la Patria. Día vendrá, señor, en que alzándose el velo que cubre para los extranjeros la escena horrorosa de crímenes y ruina que presenta esta revolución al mundo, se haga justicia á los defensores de la ley, y se honre, cual merece, la contancia de

los granadinos leales que sostienen, junto con la legitimidad, la propiedad, la vida y el honor de las familias.

Reitero á usted la expresión cordial de mis respetos, y me suscribo atentamente su muy obediente servidor,

VICENTE CÁRDENAS.

Signe hablando el biógrafo: “Cuando García Moreno se reunió con su pequeño ejército, no llevaba intenciones de presentar batalla á Arboleda, más sí la de obligarlo con esta demostración á dar las satisfacciones pedidas.

“Tan pronto como llegó envió á su adversario un ayudante, para solicitar una entrevista.”

Las fuerzas de que constaba el ejército ecuatoriano que peleó en Tulcán, ascendían á 3,000 hombres, siendo su oficialidad en gran parte europeos adiestrados en el arte de guerrear, perfectamente armadas y equipadas, su artillería lujosa y abundante. Las de Arboleda apenas alcanzaban á 2,000 mal armadas y casi desnudas.

La proclama de Arboleda á sus tropas después de la batalla de Tulcán da una idea perfecta del estado en que se hallaban.

PROCLAMA.

COMPAÑEROS: Cinco días de campaña han bastado para que las inmensas dificultades que nos abrumaban hayan desaparecido. Dios os vio desnudos y quiso vestiros; os vio inermes, y quiso armaros; os vio sin municiones, y quiso daros con que defender su santa causa; os vio hambrientos, y determinó enviaros el pan de que carecíais. Y aquel Dios, mi Señor y vuestro Señor que tan visiblemente nos protege porque defendemos la justicia, ordenó que los agentes de Mosquera nos pusiesen en guerra con

el extranjero para darnos lo que nos faltaba y para que pudiéramos vencer al tirano de sus pueblos.

Los agentes del tirano habían estado trabajando incansablemente para engañar al Gobierno del Ecuador é inducirle á que nos hiciera la guerra. Pero Dios no lo permitió sino después de la derrota de López.

Luego que López huyó, y nos vio desembarazados de aquel enemigo dejó que el Presidente del Ecuador cayera en los lazos que le tendían los traidores granadinos. Como á mí jamás me ha faltado confianza en la Providencia Divina, tan pronto como supe la noticia de la invasión de nuestro territorio, os ordené que marcháseis y marché á vuestra cabeza á donde ella nos llamaba para vestirnos, armarnos, municionarnos y alimentarnos.

Los hombres de poca fe juzgaron que la guerra con el Ecuador era una calamidad y nos representaron como perdidos. Yo, por el contrario, ví en esa guerra un favor señalado que Dios nos dispensaba; y seguro de la victoria, me encaminé á marchas forzadas sobre nuestros nuevos enemigos.

El 26 de Julio abrí la campaña y atravesé con vosotros mis compañeros desabrigoados, desnudos, hambrientos y casi desarmaados, las heladas llanuras de la provincia de Los Pastos. Cinco días después el Presidente del Ecuador, sus jefes, sus cañones, y todos los elementos de guerra estaban en nuestro poder.

Demos, pues, gracias al Dios de los ejércitos por beneficios tan señalados, y hagámonos dignos de su protección practicando todas las virtudes que deben adornar á un soldado cristiano.

Y sobre todo, amigos y compañeros, tengamos fe en Dios, y bajo su Omnipotente protección marchemos resueltos á reconquistar la libertad de nuestra patria.

Sí; marchemos sin vacilar á la muerte ó á la victoria! Felices los que dejen sus cuerpos en el campo de batalla porque sus almas verán á Dios! Y felices también los que sobrevivan porque Dios los tiene destinados á consolar á los hijos y á las viudas de los que mueran y á bendecir los nombres de los que ahoguen en su sangre la esclavitud de la República.

Marchemos, pues, que tenemos armas. A la muerte ó á la victoria!

García Moreno no citó á Arboleda á una entrevista; antes éste se la pidió á aquel ofreciendo aguardarlo en lugar determinado hasta las cinco de la tarde del día fijado; García Moreno no contestó y Arboleda sin em-

bargo, concurrió á la cita en donde aguardó, en vano hasta las ocho de la noche, y al día siguiente pasó el Carchi.

El 31 del mismo, habiendo dispuesto previamente el plan de ataque Arboleda, se libró la batalla que dio triunfo espléndido á la Nueva Granada y vergonzosa derrota al Ecuador.

Volviendo atrás en mi narración explicaré aquello del envío de un ayudante mandado por García Moreno á Arboleda. Se refiere el biógrafo, al señor Napoleón Aguirre, portador de un pliego para el señor Zarama en que se amenazaba á los granadinos en los términos menos corteses, que obtuvo en respuesta la siguiente nota de Arboleda al Presidente del Ecuador.

Cumbal, Julio 29 de 1887.

Excelentísimo señor :

El Presidente de la Confederación Granadina se ha servido enviarme á nuestra frontera del Sur para defenderla de la invasión con que el Gobierno de V. E. la amenaza ó para celebrar un tratado de paz, honroso tanto para la Confederación Granadina como para la República regida por V. E.

El 27 por la tarde tuve el dolor de recibir un oficio dirigido por el señor Daniel Salvador, Comandante en Jefe de las fuerzas ecuatorianas del Norte al señor Coronel José Francisco Zarama, Jefe Civil del Departamento del Sur. Este oficio, es preciso decirlo, está concebido en términos tan poco dignos del que lo envía como del alto funcionario destinado á leerle. El señor Napoleón Aguirre, portador del pliego, no tenía pasaporte ni permiso de las autoridades granadinas para introducirse en nuestro territorio. V. E. se había servido poner al Ecuador y Nueva Granada en estado de guerra; habíase ofrecido en "El Nacional," imponernos un castigo ejemplar; habían sido reducidos á prisión en el cuartel de artillería de Tulcán varios conciudadanos míos inocentes; se habían embargado los bienes de otros. El Gobierno ecuatoriano había hecho mas; había llamado y armado con las armas del Ecuador á muchos granadinos de Ipiales, de Cumbal, y otros pueblos fronterizos, como si para lidiar contra los hijos de la Confederación no hallara valor sino en ellos mismos; y como si no se encontrara seguro en una guerra con la Nueva Granada

sino oponiendo á los brazos de mis compatriotas, otros brazos también granadinos, aunque estuviesen antes degradados por la traición. Partidas armadas de estos traidores se habían introducido en nuestro territorio, y corrompido y enganchado á otros. Después de consumados estos hechos, señor Excelentísimo, cuando las dos naciones se hallaban en guerra, abierta por disposición de V. E., estando nosotros en marcha sobre la línea para impedir, con la ayuda de Dios, que el suelo libre y sagrado de la Confederación continuase siendo profanado por aquellos hombres que V. E. ha empleado en su servicio; en este estado, iba diciendo, encuéntrome con un hombre acompañado de dos soldados, todos ellos armados, portador de un pliego en que se nos amenaza en los términos menos corteses. Ese hombre, señor Excelentísimo, que había entrado en nuestro territorio violando todas las formas que para estos casos prescribe el derecho de gentes, debió ser considerado y castigado como espía. Yo me contenté, sin embargo, con arrestarle. Trátasele y continuará tratándosele, como solemos los granadinos tratar á nuestros enemigos, con benevolencia, tanto de palabra como de hecho. Entretanto cumplo con un deber de cortesía dando cuenta á V. E. de lo que tuve por conveniente hacer. Si V. E. lo pide, pondré en libertad al señor Aguirre y sus compañeros. Pero aguardo que si llegare, pues, el caso de que V. E. ó sus agentes tengan que comunicarme conmigo, se servirán enviar un individuo hasta el punto del territorio ecuatoriano opuesto á Carlosama, donde tocará una corneta atención *por tres veces*. La autoridad militar de Carlosama enviará al Carchi una persona que se encargue del pliego en que se pida el salvoconducto, el cual expediré, si á ello no se oponen inconvenientes muy graves. Uno de los soldados armados que vinieron con el señor Aguirre va, con pasaporte mío, encargado de poner esta carta en manos de V. E. Mucho siento, señor Excelentísimo, que sean tan deplorables las circunstancias en que me dirijo á V. E. por la vez primera, mas no por eso deja de ser grato para mí, suscribirme de V. E., con sentimientos de alta consideración personal muy atento y obediente servidor,

JULIO ARBOLEDA.



Con esta nota queda desvanecido el cargo que se le hace á Arboleda cuando se dice que “él detuvo al “enviado bajo el pretexto de buscar, con su auxilio, “el modo de llegar á un avenimiento pacífico, é hizo “decir á García Moreno cuán grandes eran sus deseos “de concluir lo más pronto posible tan desagradable “asunto. Al mismo tiempo, valiéndose de una estratagemas indigna de hombre tan noble como leal, *sin declaración de guerra*, sin aviso de ninguna clase, mientras se le creía ocupado en la combinación de un arreglo amigable, pasa la frontera con 3,500 hombres bien armados y sorprende á los 800 ó 900 reclutas de García Moreno en posiciones muy desventajosas, en las cercanías de Tulcán.”

La batalla de Tulcán está descrita por el mismo Arboleda, brillantemente, en el parte dirigido al señor Secretario de Estado del Despacho de Gobierno y Guerra de la Confederación. Hélo aquí :

PARTE DE LA BATALLA DE TULCÁN

Confederación Granadina.—Ejército constitucional.—Comandancia general.—Cuartel general en Tulcán, Agosto 2 de 1862.

Señor Secretario de Estado del Despacho de Gobierno y Guerra de la Confederación.

Ocupaciones múltiples absorben actualmente la atención del señor Jefe de Estado mayor general del ejército. Por este motivo no ha podido, ni podrá en algunos días, dar el parte detallado de la batalla de *Las Gradass de Tulcán*. Mientras le es posible cumplir con este deber, creo necesario dirigirme al Gobierno para satisfacer la curiosidad que naturalmente deben tener él y el público en general, de conocer las operaciones siquiera, que nos condujeron á la victoria el día 31 de Julio, aniversario de la gloriosa batalla de *Los Arboles*.

Como lo sabe el Poder Ejecutivo, yo me moví de Pasto el

día 26 del citado mes. El 27 por la mañana ordené en Túquerres la concentración de los cuerpos del ejército en el pueblo de Guachucal. El 28 averigüé en el de Cumbal, á donde me trasladé temprano, la verdadera posición del enemigo. Este se encontraba con cerca de 2,000 hombres, lujosamente equipados y armados, entre *Las Gradás de Tulcán* y el pueblo del mismo nombre. Decidí, pues, marchar rápidamente por su flanco derecho; interponerme entre él y las fuerzas que aun estaban viniendo de Quito é Ibarra; cortar sus comunicaciones con el interior de esta República; dejar aseguradas las mías con la Nueva Granada y el resto del Ecuador, y por último, obligarle á dar ó aceptar una batalla.

El terreno que debía recorrer y que examiné atentamente él 28, presentaba una serie de fuertes posiciones, y muy especialmente la cuchilla de Taque, que me propuse ocupar á todo trance. Fueme preciso tomar las más exquisitas precauciones para ocultar mi movimiento. Si el enemigo hubiera ocupado la subida de Taque, todos mis planes estaban frustrados: allí habría podido resistir ventajosamente, impedir que me interpusiese entre él y las tropas, armas y municiones que aguardaba; y obligarme á hacer un movimiento retrógrado sobre Cumbal, con el cual se habrían desmoralizado nuestras tropas, que rara vez comprenden los motivos de las marchas y contramarchas que el jefe les hace ejecutar. Púseme, pues, á la cabeza del ejército en la noche del 29, y animando sin cesar á los menos ágiles de mis soldados, y recorriendo constantemente las filas de cabeza á cola, logré ganar la cima de la cuchilla de Taque, sin resistencia, el día 3 á las siete de la mañana. Una circunstancia rara, de aquellas que no pueden explicarse sino los que tienen fe en la Providencia, contribuyó poderosamente al buen éxito de esta difícil y arriesgada operación. El enemigo había mantenido hasta las dos de la mañana una gruesa partida de hombres en la Joya y sus vecindades, y se había retirado á esa hora dejando un espía oculto para que vigilara el camino. El Coronel Erazo y yo nos acabábamos de adelantar solos, cuando el espía sacó lumbre. Ambos quisimos caer sobre él luégo que vimos la luz; pero como el Coronel cabalgaba un caballo blanco, le hice suspender dejándole mi sombrero, que siendo del mismo color, podía hacerme traición; y aproximándome, aprehendí al espía, quien confesó el objeto de su permanencia en aquel sitio. En vista de dos hechos tan raros y tan propicios, comprendí que Dios estaba con nosotros y tuve ya fe completa en la victoria.

Ocupada la cuchilla de Taque al suroeste de Tulcán, estaba hecha la mitad de la campaña. Al vernos aparecer en aquel punto, el enemigo concentró sus fuerzas todas en *Las*

Gradas, posición verdaderamente formidable, cuya elección honra la inteligencia del señor Presidente del Ecuador, que, según entiendo, fue quien la hizo.

La cuchilla llamada *Las Gradas* se extiende de noreste á suroeste: su extremidad occidental desciende repentinamente sobre una honda ciénaga que besa su base: tiene el flanco izquierdo defendido por una cañada profunda que no se presta sino en muy raro lugar al paso del jinete ó del infante: su flanco derecho es difícil de trepar, pero tiene á la espalda una colina superior.

De la cima de la cuchilla hacia el costado derecho de *Las Gradas* en declive suave se extiende una especie de reducto cuadrangular guardado por fosos y parapetos de tierra. En el ángulo suroeste hay una casa bien construída. Dentro de aquel reducto, seguro de su victoria, nos desafiaba el ejército del Ecuador. Cuatro piezas de artillería de largo alcance, prodigamente dotadas de granadas, balas y metralla, y colocadas en batería, defendían el único flanco por donde nos era posible subir: cuatro artilleros europeos servían las piezas; la infantería estaba dispuesta á lo largo del parapeto para defenderlas; la caballería lista á retaguardia para completar la victoria al vernos flaquear. El armamento de la tropa era verdaderamente regio; y, como se verá después, digno de vencer, si hubiera tenido razón, el hombre que dirigía las operaciones.

Al ver tan formidable campamento, me hubiera arredrado si no hubiera tenido fe completa en la justicia de mi causa y en el probado valor de nuestro ejército. Tratando, sin embargo, como lo acostumbro, de hacer la victoria menos costosa, intenté buscar un punto más accesible para el ataque, y, pasando á vista del enemigo la quebrada de Tajamar, á las tres y media de la tarde, trasladé el ejército sobre su flanco izquierdo y me situé en La Rinconada. Hice de propósito el movimiento ya tarde para poder deshacerle si me convenía, y seguro de que era para mí más ventajoso ser atacado en aquél y en cualquier otro campamento por el enemigo, que atacarle yo en el suyo.

Pero apenas llegué, me convencí de que estaba errado: el flanco izquierdo del enemigo estaba mejor guardado que el derecho. Fuera de la quebrada de Tajamar, que tiene pocos pasos, y que le dividía de nosotros; y fuera de lo escarpado de la subida, su campo estaba, por ese lado, resguardado en diversas direcciones por un laberinto de fosos y parapetos de tierra. Él, al vernos, trasladó su artillería á la cima de la colina en que estaba fortificado, y empezó á bombardear nuestras posiciones á unos 1,000 metros, con tal acierto, que para que la explosión de las granadas no nos dañase, tuve que hacer retirar

los cuerpos á mayor distancia. Luégo que cerró la noche tomé todas las precauciones que el caso exigía, y volví con el ejército á mi antigua posición de la cuchilla del Taque, donde las dianas anunciaron nuestra presencia al amanecer del día 31. Torné á examinar por una y otra vez, y por largo tiempo, las posiciones ocupadas por el ejército ecuatoriano, y, después de oír al señor Coronel Zarama y á otros jefes inteligentes y conocedores del terreno, resolví dar un asalto. Previne á los cuerpos que estuvieran formados para el efecto á las diez del día.

Dividí el ejército en cinco columnas, de las cuales la una debía quedar en reserva. Para poner en acción, como era necesario, todos los resortes del corazón humano, compuse cada una de las columnas de pastusos, gente del bajo Cauca y Santander, á fin de poner el noble sentimiento de la emulación al servicio de la República en todas partes. Eran los jefes: de la 1.^a el Coronel José Antonio Erazo, destinado á atacar por la extrema izquierda y á ocupar la colina única que domina el reducto enemigo; de la 2.^a el General Córdoba, encargado del centro del mismo flanco; de la 3.^a el Coronel Zarama, que orillando la laguna iba á trepar de frente; y de la 4.^a el Coronel Escallón. Éste debía faldear con su tropa la parte baja del flanco derecho, y atacar al enemigo por retaguardia para ponerle perplejo, y dar á los demás una ocasión de empujar y apoderarse del reducto.

Yo estoy convencido por una larga experiencia de la inutilidad con que se gastan las municiones contra un enemigo oculto tras de fosos y parapetos; lo estoy de que el único modo de salvar en éstos y otros muchos casos la vida de los defensores de la República, es la celeridad de los movimientos. Llamé, pues, antes de atacar, á los oficiales y les manifesté la necesidad en que estaban de hacer que, una vez roto el fuego, hicieran mover su tropa hacia el reducto enemigo con la mayor celeridad, y sin quemar inútilmente sus cartuchos.

Formado el ejército, le recordé sus servicios y sus glorias, y notando que todos estaban llenos de fe, y rebosando en esperanzas, ordené la marcha: los cuerpos la emprendieron con un entusiasmo que rayaba en locura.

Como la 1.^a columna, que era la más numerosa, tenía mayor distancia que recorrer, fue preciso que las otras hicieran alto para darle tiempo á llegar á su puesto.

Los artilleros enemigos, al ver nuestras masas que se movían dentro del alcance de sus cañones, abrieron sus fuegos sobre ellas con una actividad digna de alabanza. Pero como si Dios las dirigiera y no el hombre, las granadas acertaron casi siempre á caer y á hacer su explosión dentro de los claros que

mediaban entre nuestros cuerpos. Así fue que no pasaron de tres las averías que nos causaron los cañones de aquella jornada memorable.

El Jefe enemigo, al vernos mover tan resueltamente, tendió con maestría varios cuerpos fuera del reducto para detener —quizá para derrotar nuestras columnas; y pareció en cierta ocasión haber buscado y hallado la parte menos fuerte de nuestra línea. Sobre ese punto hizo un ataque brusco con infantería y caballería, pero fue rechazado por nuestros infantes que siguieron en pos de él á todo trote.

Entre tanto los que conservábamos nuestra calma, sentíamos el corazón henchido de un justo orgullo al contemplar uno de los más sublimes espectáculos que puede haber en la guerra para un soldado granadino. El Pabellón Nacional, llevado en los brazos del abanderado del 3.º de línea, precedía su cuerpo al trote en medio de una espesa lluvia de balas y metralla, y desdeñando otros muchos caminos más seguros, pero menos directos, avanzaba por la vía nacional sin detenerse un segundo en parte alguna sobre el cañón enemigo.

El abanderado del Batallón Cundinamarca marchaba también por otra parte hacia el reducto con un valor más digno que fácil de ser imitado. Los oficiales y soldados más ágiles, llenos de entusiasmo, seguían unas veces, y otras agrupaban sus lanzas, espadas y bayonetas al rededor de nuestras banderas, como temiendo que corriesen peligro. Los menos robustos iban jadeando más ó menos cerca, pero todos *iban* en pos de aquel símbolo santo y venerado de nuestra nacionalidad, de nuestra libertad y de nuestras glorias.

Hubo un momento en que todos, como impelidos por una sola voluntad, se lanzaron sobre el reducto enemigo. En aquel momento el señor Presidente García Moreno, que cabalgaba un caballo blanco, acompañado apenas de seis jinetes, se arrojó sobre nosotros con un valor digno de mejor causa, se encontró envuelto por nuestra infantería; uno de sus compañeros fue muerto; él, algunos de los suyos y su propio caballo fueron heridos y se replegó sin embargo con dignidad á su antiguo puesto, esperando con razón que su noble ejemplo hubiera inspirado á sus tropas alguna heroica y salvadora resolución. Y, ciertamente, los que habían parecido vacilar se reauimaron y resistieron con honor; pero ya mi guardia había saltado sobre los parapetos; ya estaba atravesado un artillero por la moharra de una de nuestras banderas; ya flotaban ambas sobre los cañones enemigos, clavadas á su pie, entre los heridos, agonizantes y muertos que los habían defendido. Uno de los jefes de nuestros batallones, que atacaban por el frente, se precipitó de tal manera, que

viéndole solo pretendieron los enemigos hacerlo prisionero, pero él se desembarazó de los que le asían atravesando á dos de ellos con su espada y gritando : ¡ Viva la Confederación !

Siendo ya nuéstro aquel campo de batalla, retirándose los vencidos sobre el pueblo de Tulcán, donde tenían aspilladas de antemano algunas casas, y trincheras construídas. Allí se defendieron por más de media hora con heroica obstinación sus mejores jefes, oficiales y tropa, pero se rindieron al fin.

Entre tanto los autores de ésta guerra inicua, los emigrados granadinos, traidores á su patria y á sus aliados extranjeros, Manuel de Jesús Quijano, Miguel S. Valencia, Antonio José Chaves, Fernando Garzón y otros varios, iban á dos ó tres leguas de distancia bien montados y huyendo á toda brida de sus propios remordimientos que los persiguen todavía.

No tengo para qué decir á usted que la mayor parte del personal y casi todos los elementos de guerra del enemigo están en nuestro poder.

El número de nuestros muertos no llega á *treinta*. Entre éstos figuran el mayor Mutis, del batallón Cundinamarca, y el capitán Argote, del batallón 1.º de Pasto. El otro beligerante ha perdido un número *cinco veces* mayor : los heridos están poco más ó menos en la misma proporción. Entre los muertos se cuentan el Comandante Villota, de Pasto, y el Capitán Rodríguez, de mi guardia.

Con hombres de punto y valor como el señor García Moreno, cualquier negociación es fácil. Ya he dirigido un oficio al Gobierno del Ecuador dándole parte de la victoria : aguardo un plenipotenciario para tratar. El Poder Ejecutivo puede contar con que el Ecuador y la Nueva Granada estarán muy pronto en completa paz. Los hijos legítimos de Colombia no deben ni pueden ser enemigos.

Soy de usted atento servidor,

JULIO ARBOLEDA.

El parte anterior deja comprender desde luego, que las posiciones ocupadas por las fuerzas del Ecuador eran, en mucho, más ventajosas que las contrarias ; también se llega al conocimiento de que Arboleda no sorprendió ni engañó á García Moreno.

Este se hallaba dispuesto para la batalla y había tomado todas las disposiciones que creyó convenientes para obtener el triunfo.

Si las tropas ecuatorianas hubiesen sido escasas, é indisciplinadas, si el armamento hubiese sido malo, y las posiciones desfavorables, como el Presidente del Ecuador fue quien trajo la guerra á la Nueva Granada, preparándola con mucha anticipación, tuvo varios días disponibles en Tulcán para ordenar el plan de ataque, esto sería razón, más bien, para tachar á García Moreno de hombre imprudente é imprevisor y no para justificarlo. Pero no fue así; García Moreno todo lo preparó con tino y prudencia, y las posiciones que ocupó en Tulcán, su ejército, demostraban la habilidad con que su Jefe las había escogido. Lo que hubo fue que Dios quiso dar el triunfo á la justicia y triunfó.

“Victoria tan fácil (sigue hablando el Padre Berthe) no pudo enorgullecer á Arboleda; se sintió desconcertado en presencia de aquel vencido tan magnánimo, cuya conducta condenaba su doblez.”

Este cargo es tan absurdo, conocidos ya los hechos, que no merece contestación, y quien trató á Arboleda no podrá menos que sonreírse maliciosamente al oír tan ridículo como infundado cargo. La hidalguía, generosidad y nobleza de carácter fueron cualidades distintivas en Arboleda, y pocas veces se patentizaron con más claridad estos bellos sentimientos en él, como en las circunstancias á que se refiere el autor de “García Moreno.” Este, en contraposición, como para hacer resaltar más las cualidades de aquél, se manejó en todas las circunstancias inherentes á estos asuntos, con una doblez y villanía impropias de hombre tan distinguido y tan cristiano.

“Arboleda borraba la sinrazón que tuvo, con renunciar el provecho que pudo sacar de la victoria, pero le fue imposible reparar la imperdonable imprudencia de haber abandonado sus posiciones contra Mosquera, por satisfacer un vano amor propio. Derrotado por su rival, traicionado por los suyos, fue asesinado.”

“nado algunos meses más tarde en la montaña de Be-
“rruecos.”

El honor nacional de la Nueva Granada ultrajado y su territorio injustamente amenazado con un pronto ataque por una Nación hasta entonces amiga, y que no quiso escuchar los dictados de la razón, exigían inmediata y enérgica resolución de parte de Arboleda, éste sin vacilar va al encuentro del enemigo, lo deshace y celebra con él tratados honrosos para ambas naciones. Antes de emprender su marcha hacia el Ecuador habían quedado resguardadas las posiciones que ocupaba en Nueva Granada, por un fuerte ejército cuyo jefe no supo cumplir con su deber; y desobedeciendo las órdenes que le dejara antes de su partida Arboleda, se lanza contra las huestes mosqueristas con arrojo temerario y es completamente desbaratado en Cartago. Desobedeció, sí, pero no traicionó á los suyos como quiere decir el historiador de García Moreno. Ni tampoco fue derrotado Arboleda por su contrario; las fuerzas conservadoras perecieron en Cartago por haber desobedecido. En cuanto á Arboleda, en más de dos años que duró la campaña, nunca fue vencido, siempre salió vencedor en todas las batallas y encuentros de armas que tuvo con el enemigo. Esto indujo á los rojos á tramar y llevar á cabo el asesinato alevoso que puso fin á sus días. Sin esta circunstancia la revolución habría sido vencida.

El ocho de Agosto siguiente al triunfo obtenido en Tulcán, Arboleda celebró con el Gobierno del Ecuador los dos tratados siguientes: el uno público, y privado ó secreto el otro.

TRATADO ADICIONAL AL DE 10 DE JULIO DE 1857, CELEBRADO
EN TULCÁN Á 8 DE AGOSTO DE 1862.

Los Gobiernos de la República del Ecuador y de la Confederación Granadina, animados por el deseo de consolidar la paz entre las dos naciones que representan, y de favorecer y fomentar la industria y el comercio de los ciudadanos de ambos

países, han juzgado necesario celebrar un tratado adicional al de amistad, comercio y navegación, mandado cumplir y ejecutar por el Presidente de la Nueva Granada en Bogotá el día diez de julio de mil ochocientos cincuenta y siete.

Con este objeto el Vicepresidente de la República del Ecuador, encargado del Poder Ejecutivo, confirió plenos poderes á Rafael Carvajal, su Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores; y el Presidente de la Confederación Granadina á Julio Arboleda, General en Jefe de los ejércitos de la misma Confederación, y su Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno del Ecuador; quienes, después de haber canjeado entre sí sus plenos poderes y hallándolos en debida forma, han convenido en las estipulaciones siguientes :

Artículo 1.º Los Gobiernos de la República del Ecuador y de la Confederación Granadina han sentido un pesar profundo al descubrir que circunstancias independientes de su voluntad y de la voluntad de los pueblos que representan, los hayan traído á un rompimiento; reconocen que los intereses de ambas naciones exigen de un modo imperioso que haya entre ellas perfecta y perpetua paz y armonía; olvidan y dan como no acaecidos los hechos desgraciados que han estado al convertirlos en enemigos, porque nada es más necesario á cada una de las dos naciones que la paz, el sosiego y la dicha de la otra; y declaran que firmado el presente tratado, ninguno de los dos Gobiernos tendrá que hacer del otro reclamación de ninguna especie, por ningún hecho, sea cual fuere, anterior á esta fecha, que haya sido motivo ó consecuencia de las desavenencias ocurridas últimamente entre el Gobierno del Ecuador y las autoridades granadinas.

Artículo 2.º Los Gobiernos del Ecuador y de la Confederación Granadina se comprometen á celebrar dentro de treinta días, un tratado sobre tránsito de mercancías y otros efectos por sus respectivos territorios, sujetándose en el dicho tratado á las bases siguientes :

Primera. Los Gobiernos del Ecuador y de la Confederación Granadina permitirán por sus territorios respectivos el tránsito de los efectos y mercancías que se introdujeren por los puertos de la una, para que se consuman en la otra nación.

Segunda. Las mercancías y demás efectos introducidos como de tránsito, no pagarán más contribuciones que las de muelle y almacenaje ó piso, que se acostumbre cobrar á los nacionales en los puertos y aduanas por donde se introdujeren, y además sesenta centavos sobre cada cien kilogramos de peso por derecho de tránsito.

Tercera. Con el objeto de evitar el fraude y los contrabandos que pudieran hacer los introductores, dando al consumo en la Confederación Granadina efectos ó mercancías introducidos como de tránsito para el Ecuador, y viceversa, podrán los Gobiernos respectivos ordenar que se sellen los bultos en las aduanas de los puertos por donde se introdujeran ; exigir de los introductores tornaguías, que los administradores de aduana de la otra República, á cuyo territorio se destinaren, tendrán obligación de expedir, y dictar todos los reglamentos que estimen necesarios para impedir el contrabando, siempre que los dichos reglamentos no hagan imposible el comercio de tránsito por el territorio de la nación sujeta á ellos, ni le embaracen, ni le demoren de tal manera que impiden las operaciones mercantiles.

Cuarta. El Gobierno del Ecuador no podrá impedir el tránsito por su territorio de ningún efecto destinado al de la Confederación Granadina, ni el Gobierno de la Confederación Granadina podrá impedir el tránsito por el suyo de ningún efecto destinado al del Ecuador. Ambos Gobiernos reconocen que los administradores de aduanas de la nación que hayan de recibir los efectos, introducidos como de tránsito en la otra, son los únicos jueces competentes para decidir si los dichos efectos son ó no de prohibida introducción.

Artículo 3.º El Gobierno del Ecuador y el de la Confederación Granadina se comprometen, además, á observar fiel y religiosamente el tratado firmado en Bogotá á nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y seis, y mandado ejecutar el diez de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete, por el Presidente de la Nueva Granada.

Artículo 4.º Si á pesar de las providencias que tomen el uno y el otro Gobierno, en cumplimiento de aquel tratado, para impedir eficazmente que los asilados en el territorio de una nación perturben el orden y la paz en la otra, los dichos asilados cometieren este delito, los culpables perderán, *ipso facto*, el derecho de asilo, y serán entregados á las justicias de la nación ofendida, sin aguardar á que los reclamen.

Artículo 5.º El Gobierno del Ecuador se reconoce obligado á defender la integridad del territorio de la Confederación Granadina, y el de la Confederación Granadina se reconoce obligado á defender la integridad del territorio del Ecuador.

Artículo 6.º El presente tratado comenzará á surtir sus efectos desde la fecha en que sea firmado por los Plenipotenciarios de ambas Repúblicas, sin que por eso deje de someterse á la aprobación de sus respectivas Legislaturas.

Artículo 7.º El presente tratado, adicional al de amistad, comercio y navegación, será ratificado por las autoridades com-

petentes del Ecuador y de la Confederación Granadina; y las ratificaciones serán canjeadas en una de las capitales de las dos naciones, dentro del término de diez y ocho meses, ó antes si fuere posible.

En fe de lo cual, nosotros los Plenipotenciarios de una y otra República, lo hemos firmado y sellado con nuestros respectivos sellos particulares, en Tulcán, el día ocho del mes de Agosto del año del Señor de mil ochocientos sesenta y dos, á las siete de la noche.

(L. S.)

R. CARVAJAL.

(L. S.)

JULIO ARBOLEDA.

TRATADO SECRETO.

Los infrascritos, á saber: Gabriel García Moreno, Presidente de la República del Ecuador, y Julio Arboleda, General en Jefe de los ejércitos de la Confederación Granadina, hemos celebrado y ofrecemos cumplir, bajo la garantía de nuestra palabra de honor, el convenio siguiente:

Artículo 1.º El señor Gabriel García Moreno entregará ó hará entregar á Julio Arboleda, ó al agente que él ó el Gobierno de la Confederación Granadina nombre, los efectos siguientes: cuatro mil fusiles ó rifles nuevos y buenos, con sus bayonetas; doscientos mil cartuchos de pólvora embalados para los mismos; cuatrocientos mil fulminantes; dos mil vestidos completos para tropa; cien quintales de nitro, y cien mil pesos de á ocho décimos, por partidas de á seis mil pesos mensuales cada una. El precio de los artículos de guerra será fijado previamente.

Artículo 2.º Teniendo el Gobierno de la Confederación Granadina pendiente contra el del Ecuador una reclamación por ciento ochenta mil pesos poco más ó menos, Arboleda se compromete, en nombre de su Gobierno, á que si el Gobierno del Ecuador fuere sentenciado á pagar esta cantidad, tome de ella la parte que sea necesaria para pagarse del empréstito que en dinero y en artículos de guerra hace al Gobierno de la Confederación Granadina por el presente convenio.

Artículo 3.º Si el Gobierno del Ecuador no fuere senten-

ciado al pago de la cantidad expresada arriba, el Gobierno de la Confederación Granadina pagará la deuda de sus fondos comunes, con el interés del uno por ciento mensual.

Artículo 4.º El señor Gabriel García Moreno se compromete, como hombre de honor, á tomar las más eficaces providencias y á no economizar sacrificios para poner en Ibarra ó Tulcán, dentro del menor plazo que sea posible, los fusiles, cartuchos, fulminantes, vestidos y nitro de que habla el artículo 1.º

Artículo 5.º Comprométese igualmente el señor Gabriel García Moreno á poner, luégo que llegue á Quito, á disposición de Arboleda ó del Secretario de Hacienda del Gobierno de la Confederación ó del agente que él nombre, la cantidad de veinte mil pesos que serán imputables á los primeros contados de á seis mil pesos que tiene que dar, según el tenor del artículo 1.º

Artículo 6.º Los elementos de guerra que el Gobierno de la Confederación Granadina quiera introducir por los puertos del Ecuador, serán consignados á los agentes del Gobierno de esta República en los dichos puertos, y las autoridades ecuatorianas los harán trasportar, sin demora y con escolta á Tulcán, donde los entregarán ó harán entregar al agente que designe el Gobierno de la Confederación Granadina.

Artículo 7.º En caso de que el Gobierno legítimo del Ecuador fuere atacado y amenazada seriamente su existencia por alguna facción, el de la Nueva Granada le auxiliará, para sostenerse, con las fuerzas de que pueda disponer.

Artículo 8.º Los dos contratantes reconocen que los intereses, tanto del Ecuador como de la Confederación Granadina, exigen imperiosamente, para bien de los pueblos, que se conserven en las dos naciones los Gobiernos legítimos que hoy las rigen; y, en consecuencia, se comprometen á prestarse mutuamente y con buena fe, con generosidad y con hidalguía, todos los auxilios que sean necesarios para la conservación del uno y del otro Gobierno, convenidos como están de que cualquier sacrificio que haga la una nación para conservar el Gobierno legítimo en la otra, es un servicio que se hace á sí misma.

En fe de lo cual firmamos ambos tres ejemplares de un mismo tenor, en Tulcán, el día ocho de Agosto del año del Señor de mil ochocientos sesenta y dos, á las diez de la noche.

(Firmados).—GABRIEL GARCÍA MORENO.

JULIO ARBOLEDA.

El 4 de Agosto el cuerpo diplomático del Ecuador envió á Arboleda esta felicitación :

FELICITACIÓN DEL CUERPO DIPLOMÁTICO DEL ECUADOR
AL CIUDADANO GENERAL EN JEFE.

Excelentísimo señor :

Los acontecimientos que desgraciadamente han tenido lugar en estas últimas semanas, nos habían autorizado á temer que la tranquilidad y el halagüeño porvenir de esta República bajo un Gobierno juicioso y patriótico, se hallasen altamente comprometidos ; y que de allí se siguiesen dificultades y complicaciones cuyas consecuencias era imposible prever. Hemos experimentado, pues, la más viva satisfacción al ver que la conducta de V. E. estaba calculada para evitar mayor efusión de sangre y llegar á un arreglo pacífico entre V. E. y este Gobierno. El objeto, pues, de esta comunicación es el de asegurar á V. E. que la moderación y la disposición amistosa que manifiesta V. E. hacia el Gobierno cerca del cual estamos acreditados, serán debidamente apreciadas por nuestros respectivos Gobiernos.

Aprovechamos de esta ocasión para ofrecer á V. E. nuestros sentimientos de alta consideración y aprecio.

Quito, 4 de Agosto de 1862.

El Ministro Residente de los Estados Unidos de América, F. HASSANREK.—Le Chargé d'affaires de France, AM. FABRE.—GEORGE FAGAN, Chargé d'affaires de S. M. Britanique.

Al Excelentísimo señor General D. Julio Arboleda, etc. etc. etc.

Tanto esta felicitación como la alocución de Arboleda á los ecuatorianos, fechada en Carlosama á 21 de Septiembre en 1862, dan á conocer las buenas intenciones que siempre lo animaron hacia la República hermana que tan injustamente se alzó en armas contra la Confederación Granadina, y que si Arboleda la redujo, por entonces, á su deber por medio de la fuerza, fue porque el Gobierno ecuatoriano no quiso dar oídos á la justicia.

JULIO ARBOLEDA,

GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE LA CONFEDERACIÓN GRANADINA,

A los pueblos de la República del Ecuador.

Hérmegos del Ecuador! Vuestra República y la nuestra formaron, no há mucho tiempo, una sola y grande nación. La sangre de granadinos y ecuatorianos, que lidiaban bajo un mismo jefe y á quienes cubría una misma bandera, corrió mezclada en cien batallas. Los campos de Pichincha, Junín, Ayacucho, Tarqui y otros muchos no menos célebres y gloriosos, guardan confundidas las cenizas de los héroes de ambos pueblos, que, hombro con hombro, y prestándose leal y generoso apoyo, combatieron y murieron por la independencia común, por la libertad y por el honor. Los más ilustres de vuestros varones se sentaron por largo tiempo al lado de los nuestros en los Consejos de la gran nación. Si las dos Repúblicas están hoy separadas, los vínculos del pasado no se han roto por eso. Nuestra historia heroica es la de un solo pueblo magnánimo y generoso, y aunque seamos DOS hoy, no podemos menos de recordar que éramos UNO ayer.

Los intereses del Ecuador y de la Nueva Granada son idénticos; la desgracia ó la dicha de cualquiera de las dos naciones hará desdichada ó próspera á la otra. Sólo un monstruo de perversidad y de torpeza podría, siendo ecuatoriano, aborrecer á la Nueva Granada, ó, siendo granadino, aborrecer al Ecuador.

Vístense nuestros pueblos con las telas que vuestro genio é industria fabrican. Recibís vosotros en cambio el producto de nuestro trabajo. Mientras más riqueza haya acá, más venderéis vosotros allá; mientras más perfectas y baratas sean vuestras obras, mayor comodidad, economía, y por consiguiente mayor acumulación y más riqueza para nosotros.

Las pretensiones de naciones limítrofes son unas mismas sobre el territorio ecuatoriano y el granadino. Para sostener su integridad estamos comprometidos no sólo por tratados solemnes, sino por interés mutuo. Y para defenderle tenemos que ser poderosos; para ser poderosos hemos de ser ricos; para ser ricos, industriosos, y para que la industria medre, necesitamos ambos del sosiego doméstico, que nace del orden y de la paz

exterior, que se consolida por lo común á la sombra del honor y de la justicia.

¿Cómo podremos, pues, oh ecuatorianos! ser enemigos sin hacernos traición á nosotros mismos? Con cada hombre que perdáis vosotros, tiene un defensor menos la Nueva Granada, y con cada hombre que pierda la Nueva Granada, tiene un defensor menos el Ecuador. Los que quieren precipitarnos á la guerra son, creédmelo, los enemigos de ambos pueblos; y cuando nosotros lidiamos, no somos soldados ecuatorianos, ni soldados granadinos, sino soldados á sueldo del extranjero, que quiere nuestra ruina para enriquecerse con nuestros despojos.

Es en efecto escandaloso que el dinero, el valor, la sangre que podrían servir para nuestra común defensa, se gaste, se emplee y se vierta en nuestra ruina común. Es lamentable que nuestras madres, nuestras esposas y nuestras hijas lloren las consecuencias de un combate sangriento, mientras nuestros enemigos gozan y se ríen de nuestras calamidades, que aumentan su poder en la misma razón en que disminuyen el nuestro.

Nada puede haber, pues, más contrario á la lógica y á la conveniencia, que nuestras discordias: nada más razonable y provechoso que un acuerdo perfecto entre nosotros. Tan convencido he estado siempre de esta verdad, tan firme en estos principios, que durante mi larga y angustiada carrera pública, jamás se ha pretendido haceros una injusticia sin que yo haya salido á vuestra defensa.

El día más amargo de mi vida ha sido aquel en que mis deberes me arrastraron á lidiar con vosotros.

Vosotros todos, y muy especialmente vuestros valientes jefes, oficiales y soldados, fuisteis testigos de mi conducta. Pasado el combate, mi primera diligencia fue proponer la paz y ajustarla sin tardanza, sin exigir más garantía que la del honor ecuatoriano, y sin pretender cosa alguna que pudiera interpretarse como desdorosa para vosotros. Porque si el Ecuador pierde en honra, pierde en poder; su poder es necesario para la seguridad del territorio y de los derechos de la Nueva Granada, y yo no soy tan insensato que dé armas contra mi patria y contra mí mismo.

Sabía yo muy bien entonces que vuestros enemigos no éramos nosotros, los que veníamos por el Norte á arreglar una cuestión de puro honor, sino los hombres infames, que viendo á su patria empeñada en una guerra exterior, en lugar de ayudarla, venían por el Sur, quizá de acuerdo con el extranjero, á invadirla y despedazarla.

Preví las calamidades que el triunfo de aquellos seres sin honor y sin corazón podría traer sobre el Ecuador, por efímero

que fuese ; y para evitarle males de tanta magnitud, precipité y ajusté la paz. Otro que menos hubiera cuidado de los intereses de ambas naciones, en lugar de apagar, habría atizado el fuego de la anarquía, y en lugar de convertirse en amigo sincero vuestro, habríase aliado probablemente con vuestros bastardos agresores ; pues con decir ESTAMOS EN GUERRA todo parece lícito. Pero esa no es mi política : yo no sacrifico el bien futuro permanente al provecho de un día. El delito engendra el delito ; la perfidia produce perfidia ; un hombre de estado no puede violar los principios del honor y de la justicia, sin que las consecuencias de su inmoralidad recaigan tarde ó temprano sobre él y sobre su patria. En lugar, pues, de agravar la situación del Ecuador, me apresuré á mejorarla. Puse en libertad á todos los prisioneros y los hice organizar en un cuerpo con el cual pudiera vuestro digno Presidente salir al encuentro de vuestros VERDADEROS ENEMIGOS. El pensamiento salió de mí mismo ; nadie me hizo, ni podía hacerme sobre este asunto, sin faltar á la delicadeza, la más leve indicación.

Luégo que llegó á oídos de los traidores la noticia de la paz, desistieron de sus proyectos liberticidas, y vuestra patria quedó sosegada y con medios de hacerse respetar.

Creo, pues, que tengo derecho á congratularme por haberos evitado, con mi prudencia, muchos y grandes males, muchos y grandes sacrificios.

Como los hechos y no las palabras son los que pueden convencer, hechos positivos y no frases galanas os cito para persuadir de la buena fe con que procedo, y del interés que he tomado y tomaré siempre, por sentimiento y por honrado cálculo, en vuestro bienestar y ventura.

¿Cuál de aquellos especuladores que se fiugen vuestros amigos, que excitan constante y vehementemente vuestra susceptibilidad, y que quieren precipitaros con deshonra en una guerra desastrosa, tiene los títulos que yo os presento para ser creído ?.....

Desconfiad, oh ecuatorianos ! de los agentes numerosos que el tirano Tomás Mosquera ha introducido y mantiene á sueldo entre vosotros, en diversas posiciones de la escala social. La conciencia de su debilidad hace que aquel hombre funesto busque alianzas por todos los medios y en todas partes, en el Perú como en el Ecuador, con Urbina como con vuestro Gobierno. Mosquera no es, sin embargo, ni puede ser aliado de nadie ; es un mero mendigo político ; él no pregunta quiénes dan, sino cuánto dan ; su conciencia está y ha estado en subasta ante algunas naciones del continente, como ante los partidos de la

Nueva Granada, aguardando al mejor postor. Pidió á los conservadores la Gobernación del Cauca para oprimir á los rojos: los rojos le dieron la tiranía en la Confederación, y mató á los conservadores; solicitó la amistad de La Guardia y de los blancos en el Istmo, y cuando no la halló suficientemente productiva, se alió con Díaz y con los negros para matar á La Guardia; busca apoyo en el Ecuador contra nosotros, y por si el Perú quiere pujar, búscale con tiempo allá contra el Ecuador. Mosquera no reconoce, según él mismo lo ha dicho, más obstáculos en política que los físicos: siempre que el provecho de un contrato presente sea mayor que el de un contrato pasado, él está tan dispuesto á sacrificar á sus amigos de hoy como á sus enemigos de ayer; y así goza en el alevoso asesinato de su cuñado y primo hermano Manuel Antonio Arboleda (el más justo de los caucanos) como en la muerte de Obando, su capital enemigo y aliado de circunstancias. Tal es el hombre que solicita vuestro apoyo y alianza. Reconócese impotente para someter á nuestro pueblo altivo, valeroso y perseverante, y, en sus angustias, pretende que vosotros le ayudéis á establecer la tiranía en su propia patria para luégo llevárosla allá. Pero, medítadlo; de nuestra suerte depende la vuestra. Ayudar á Mosquera directa ó indirectamente, sea dándole armas, ó privándonos á nosotros de las nuestras, sería tratar de suicidarnos. Por fortuna somos bastante fuertes para vencerle, y le venceremos. El día de nuestra victoria, oh ecuatorianos! sea que nos acompañéis ó no con vuestras simpatías, sea que vuestros magistrados respeten ó no su honor y sus promesas, yo me regocijaré cordialmente por dos motivos: por ver libre á mi propia patria, y por haber apartado de la vuestra el peligro inminente que corre su libertad.

Sé que se os habla frecuentemente de la presencia de fuerzas granadinas cerca de la frontera, y que no faltan quienes quieran persuadirnos de que se os prepara un ataque alevoso. Á lo segundo bástame contestar que yo mando el ejército, y donde estoy yo nada se hace que mengüe la honra de nuestras armas.

Los granadinos que están en la frontera han venido con el objeto de atender á necesidades interiores de nuestra República.

Os reconozco valientes, sufridos y esforzados, pero la suerte de la guerra es vária, y caprichosa la fortuna. No son los ejércitos la más segura garantía de la paz de los pueblos. Lo que no está sujeto á capricho alguno de la suerte, es la buena fe de su Gobierno hábil, y perseverante en el camino del honor y del deber. Tal es el Gobierno á quien represento y obedezco; y en su nombre puedo ofreceros que en cuanto vuestra paz y sosiego dependan de él, estos bienes inestimables están mejor ase-

gurados con la palabra simple y no escrita del Presidente de la Confederación, QUE NO PUEDE DEJAR DE CUMPLIRSE, que con cuantos ejércitos pudieran emplearse para defenderlos.

Dispensad que os haya hablado tan largamente. Si aun os queda alguna duda ó algún recelo, tranquilizáos sabiendo que cuanto el Presidente de la Confederación ó cualquiera de sus agentes superiores os ofrezca, será fielmente cumplido. El magistrado granadino muere antes que degradarse.

Me despido ya de vosotros, recordándoos y asegurándoos por última vez, que los buenos ciudadanos de mi patria son, por simpatías y por interés, los más fieles guardianes de vuestro reposo y ventura, y en las actuales circunstancias, los centinelas avanzados de vuestra libertad.

Dada en mi cuartel general de Carlosama, á 21 de Septiembre de 1862.

JULIO ARBOLEDA.

El Secretario, *Jacinto Luna.*

Ahora veamos cómo cumplió García Moreno las cláusulas del Tratado secreto, al cual se obligó *bajo la garantía de su palabra de honor.*

Los siguientes documentos dan una idea bien clara de ello :

Ibarra, Agosto 13 de 1862.

Excelentísimo señor General Julio Arboleda.

Muy estimado señor y amigo :

Incluyo á usted una carta del señor García Moreno recomendada al Gobernador de esta provincia, el que se encuentra

enfermo, y el Comandante de armas está encargado de cumplir las órdenes del Presidente. Yo, como encargado interinamente de esta Gobernación, haré que con la puntualidad debida se cumpla por el Comandante de armas lo dispuesto por el Presidente.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted y ofrecerme como estimador y amigo,

JUAN MANUEL ESPAÑA.

Quito, Agosto 11 de 1862.

Excelentísimo señor General Julio Arboleda.

Mi distinguido amigo y señor :

Llegué ayer temprano, é inmediatamente procedí á hacer licenciar las guardias nacionales llamadas al servicio en número exorbitante é innecesario. Mañana por la mañana saldrán las pocas que todavía quedan acuarteladas ; y se ha recogido ya la mayor parte del armamento y vestuario que se había dado. Por el orden interior nada hay que temer : pero aguardo de un momento á otro, según los datos comunicados por el General Flórez, la noticia de la invasión que tenía preparada en Paita Urbina y sus agentes: sin embargo, tengo seguridad de que será vencida.

Ordeno al Gobernador de Imbabura que le remita á usted esta carta y ponga á su disposición los mil ciento y pico de fusiles nuevos que mañana llegarán á Ibarra y 6,000 varas de bayeta nueva. Todo el vestuario que teníamos ha sido usado en estos días y probablemente le sería desagradable á usted el recibirlo.

Dentro de pocos días le remitiré 50,000 cartuchos embaldados, y así se irá remitiendo lo demás. El señor Enríquez está en Pinsaquí, y no hay todavía seguridad de conseguir el dinero. Con las 6,000 varas de bayeta tiene usted para 1,500 vestuarios : veremos cómo completar el número fijado.

Continuaré avisándole lo que remita; y entre tanto, deseándole felicidad en todo, me repito su verdadero y obsecuente servidor;

G. GARCÍA MORENO.

Señor General Julio Arboleda.

Ibarra, Agosto 18 de 1862.

Muy señor mío de mi mayor aprecio.

Remito á usted mil treinta y cuatro fusiles que he tenido orden de mandar á consignación de usted.

Espero que usted se sirva acusarme el correspondiente recibo para mi descargo.

Su atento servidor, q. b. s. m.

C. LAREA.

Pasto, Agosto 28 de 1862.

Señor C. Larea.

Muy apreciado señor mío :

No han llegado los mil treinta y cuatro fusiles cuya remisión me anuncia usted en su apreciable carta del 18. Luégo que lleguen acusaré á usted recibo de ellos.

De usted atento servidor,

JULIO ARBOLEDA.

Ibarra, Agosto 20 de 1862.

Señor General Julio Arboleda.

Muy estimado señor y amigo :

Contesto á las dos cartas de usted de fecha 16 asegurándole que los fusiles salieron ya, las bayetas saldrán mañana, y como

no tenemos aquí municiones, se hizo presente esta circunstancia al señor García, siendo esta la razón para que detenga aquí al señor Villota, hasta que vengan de Quito.

En todas ocasiones soy de usted afectísimo amigo y seguro servidor,

JUAN M. ESPAÑA.

Pasto, Agosto 28 de 1862.

Mi estimado amigo :

A pesar de lo que me dice usted en su carta fechada el 20, las bayetas no salieron de Ibarra el 21. Creo que el señor Sala cumple con desagrado ó no cumple, las órdenes de su Gobierno, y lo siento mucho porque eso perjudica tanto al Ecuador como á nuestra Confederación. Pero Dios sabe lo que hace, y yo tengo fe en Él, que ordena hasta los errores de los hombres. Soy de usted afectísimo amigo y seguro servidor,

JULIO ARBOLEDA.

Tulcán, Agosto 25 de 1862.

Señor General Julio Arboleda.—Túquerres.

Mi muy considerado General :

Hace dos ó tres días que se encuentra en esta plaza un número considerable de cargas de fusiles para entregarlos á usted ; mas como la orden no vino sino por una carta particular hice un posta que debe de regresar hoy para que se me ordene oficialmente y por autoridad competente á fin de salvar mi responsabilidad en cualquier caso ; por lo mismo yo indicaré oportunamente cuando se deba ocurrir por él.

De usted atento y s. s.

MANUEL S. YEPES.

Señor Comandante Manuel Yepes.

Mi apreciado amigo :

Contesto á la atenta carta de usted fechada el 25 en Tulcán. Hágame usted el favor de remitir cuando llegue para mí inmediatamente. El Gobernador de Túquerres lo recibirá en la línea. Tratémonos con cordialidad, cariño y franqueza y dejemos á un lado las fórmulas. De esta manera haremos un bien inmenso á nuestras naciones respectivas Así lo espero de usted, porque conozco que usted es un hombre de honor y corazón.

Soy de usted afectísimo amigo,

JULIO ARBOLEDA.

Señor General Julio Arboleda.

Túquerres, 26 de 1862.

Estimado señor :

Encontré en Ibarra la bayeta y el armamento: éste estaba ya en vía para Tulcán, remitido por el Gobernador de Ibarra quien me dijo que al día siguiente seguían las bayetas, y que era de cargo del Gobierno ecuatoriano la conducción hasta Tulcán. Desgraciadamente ese mismo día se encargó de la Gobernación el señor Luciano Sala, quien me manifestó muy mala voluntad de cumplir las órdenes del señor García Moreno respecto al transporte de los efectos del Gobierno: me dijo que esperaba instrucciones de su Gobierno para remitir la bayeta; que no habían llegado municiones ni llegarían pronto porque no las había en Quito. Por lo que pude entender hay las mejores disposiciones por parte del Señor Garcia Moreno para cumplir pronto sus compromisos, pero muy mala por parte del Gobernador Sala. Como no había en Ibarra que conducir y el Gobierno ecuatoriano debe poner los efectos en Tulcán, según me lo expresó el señor Juan M. España he regresado. El armamento queda en Tulcán en poder del Comandante de armas de la plaza.

Tengo el honor de suscribirme de usted su muy atento
y s. s.

RAMÓN VILLOTA.

Ciudadano General Julio Arboleda.

Carlosama, Agosto 28 de 1862.

Mi estimado General :

Hoy estave en Tulcán con el objeto de recibir el armamento. El Jefe de la plaza no quiso entregarlo, pretextando que no había recibido nota oficial de ninguna especie, y que solamente había visto el pasaporte de conductor, en el cual se decía que conducía unas armas para armar las milicias de Tulcán. A veces me inclino á creer que la trunoya es obra del Gobernador de Ibarra, á veces que García Moreno no quiere dar órdenes oficiales. Hoy se ha despachado un posta á Quito, pidiendo la orden. Este posta lo mandó el Jefe de la plaza de Tulcán, que me manifestó muy buenas disposiciones, me trató con mucha cortesanía, lo mismo que el Jefe político. He oficiado á don Sergio, y mañana marchará hasta Ibarra el Coronel Paz, para recibir las municiones y las bayetas. Yo tengo aqui más de cincuenta peones y 40 bestias; tan pronto como entreguen las armas marcharán para allá.

Las autoridades de Tulcán temían que el pueblo se echase sobre las armas, ó tratara de quitarlas en el tránsito hasta el Carchi. Aquel pueblo nos aborrece de muerte.

He dicho á Faz que si le entregan las municiones las saque por Cumbal, para evitar el tránsito de Tulcán.

Su atento servidor y amigo,

J. B. CAJIAO.

Excelentísimo señor General Julio Arboleda General en Jefe de los Ejércitos de la Confederación Granadina.

Tulcán, Septiembre 1.º de 1862.

Mi muy apreciado señor General :

El señor Comandante Manuel Yepes marchó á Quito de orden del Gobierno, y entre las instrucciones que recibí yo de él al quedar encargado de la jefatura de la linea tuve la de abrir

sus comunicaciones y aun contestarlas si fuere necesario. Es por esto que tengo el placer de dirigirme á V. E. manifestándole el sentimiento que tengo de no poder condescender con sus deseos remitiéndole los fusiles que están aquí, pues las órdenes que me ha dado el Gobernador de Imbabura en cartas particulares se reducen á preceptuarme que no disponga del armamento mientras no me manden órdenes oficiales. No dudo que V. E. me dará la razón, y se convencerá de que en mi calidad de empleado subalterno me es imposible aceptar la responsabilidad de proceder sin orden de mi Gobierno.

Aprovecho de esta ocasión para manifestar á V. E. los sentimientos de consideración con que tengo el honor de suscribirme su obsecuente servidor q. b. s. m.

MANUEL ALOMÍA.

Ibarra, Septiembre 1.º de 1862.

Señor don Juan B. Cajiao.

Muy apreciado amigo :

Acabo de recibir su carta del 29, y con ella las de D. Sergio y los señores España y Larea. Estas dos últimas fueron entregadas. El señor Gobernador Sala me ha dicho que no tiene orden verbal, escrita ni de otra manera para entregar ni mandar tales elementos, y que mi anterior la consultó al Gobierno y no ha tenido contestación. No comprendo esta jeringonza y parto para Quito á hablar con don Sergio y el señor Moreno.

Suplico á usted haga volar la inclusa, que importa llegue pronto á manos de D. Julio.

Deseo que se conserve bueno y quedo su amigo y servidor,

JOAQUÍN E. PAZ.

Por haber obtenido licencia el señor Sala, se encargó hoy del despacho el señor Juan Manuel España ; he hablado con él y me ha manifestado que está lleno de vergüenza por la falta, pero que en efecto no hay orden ninguna y que debo ir á Quito á traerle, pues, las órdenes, y que éstas están listas; pero que es menester que manden bestias, pues aquí no las encontraré; según esto vaya usted haciéndolas alistar para cuando se las pida.

Sírvase usted saludar á mi papá y Collazos.

10

10 - QUITO - ECUATORIANA

Pasto, Septiembre 2 de 1862.

Al Excelentísimo Señor Gabriel García Moreno, Presidente del Ecuador,
etc., etc., etc.

Mi querido amigo:

Sergio instruirá á usted del procedimiento del señor Sala en Ibarra y del Jefe político en Tulcán. Mucho he extrañado que estos señores se hayan tomado la libertad de intervenir en asuntos confiados exclusivamente al honor de usted y al mío. Yo espero de usted y le suplico que ponga remedio á estos atentados. Hombres como usted y yo, que nos hemos conquistado una posición en el mundo, no debemos ni podemos tolerar que se juegue así con nuestro honor.

Mi amigo, el señor Juan B. Cajiao, que fue á Tulcán enviado por mí á recibir el armamento, las bayetas etc., que usted puso á mi disposición fué silbado después de haber sido provocado de un modo indigno por un joven recién llegado de Quito. Si tal cosa aconteciera aquí con un amigo y comisionado de usted tendría mucho de qué arrepentirse el ofensor.

Dispénseme usted que le dé mis justas quejas. Si no le conociera á usted y le estimara profundamente, no le escribiera con tanta franqueza.

Las noticias que tenemos del interior de la Confederación son muy satisfactorias. Desconfíe usted de cuanto le digan los rojos, cuya arma es, ha sido y será siempre la mentira. *Nosotros venceremos.*

Hágame usted el favor de mandar, á vuelta de posta, las órdenes necesarias para que se me entreguen los elementos en la línea, y tome usted, se lo ruego, las providencias del caso para que en adelante los necios no intervengan en negocios que son incapaces de comprender.

Soy de usted muy de corazón amigo leal y servidor,

JULIO ARBOLEDA.

Excelentísimo señor General Julio Arboleda.

Quito, Septiembre 7 de 1862.

Antes de recibir ayer su apreciable carta de Pasto había manifestado al señor hermano de usted que había mala voluntad en ciertos empleados de Imbabura, y le indiqué mis deseos de variar al Gobernador: desgraciadamente no tenemos por ahora con quién reemplazarlo. Creo sin embargo que mis últimas cartas lo hayan obligado á obedecer; pero como pudiera suceder lo contrario, acordé con su hermano de usted y el señor Carvajal lo que deberá hacerse en tal caso.

Es innegable que en todo el Ecuador y sobre todo en Guayaquil é Imbabura existe un vivísimo resentimiento contra ustedes por los acontecimientos de Tulcán, y que esto puede complicar de un modo funesto la marcha progresiva de este país. Creo que la prudencia y el tiempo calmarán los ánimos, pero no es difícil que los enemigos del orden se aprovechen de esta oportunidad para extraviar la opinión y facilitar los planes de Urbina, quien cuenta ahora con parte del empréstito de Castilla negociado en Londres. Por este motivo volveré mañana para Guayaquil, donde se encuentra casualmente el General Flórez después de una enfermedad peligrosa.

Le deseo prosperidad en todo y me repito su sincero amigo y obsecuente servidor,

G. GARCÍA MORENO.

Señor General Julio Arboleda.

Carlosama, 6 de Septiembre de 1862.

Mi apreciado General:

Acabo de llegar de Tulcán. El jefe político de Tulcán me manifestó una carta de cuatro renglones que le dirige G. Moreno, ordenándole que me entregue las armas bajo recibo; pero se ha negado absolutamente á entregarlas, diciendo que la Constitución prescribe no obedecer los órdenes cuando no vengan por el conducto regular, que él no puede ponerlas á mi disposición mientras no reciba una nota oficial que ponga á cubierto

su responsabilidad. He escrito á don Sergio y al mismo García Moreno.

Dávila me ha dicho que le han asegurado que García Moreno ha escrito reservadamente al Jefe político, diciéndole que demore la consignación del armamento hasta obtener noticias favorables á nosotros.

La noticia de la llegada de Mosquera á Popayán circula en Tulcán, donde dicen que usted ha quedado reducido á Pasto y Túquerres; que Enao, después de una derrota, se entregó á Mosquera. Estas chispas influyen poderosamente para embrollar la entrega de las armas.

Si García Moreno obra de buena fe, demorará hasta el jueves ó domingo la llegada de la orden oficial, que es una larga demora en las actuales circunstancias; funestísima si usted piensa aguardar las armas para marchar; pero no mucho, si usted marcha. Creo que usted no debe detenerse; usted es el alma nuestra; si usted no se pone cuanto antes al frente del ejército, *Vae nobis*.

Yo estaré aquí hasta recibir las armas ó hasta desengañarme completamente. Tengo 8 bestias y cien peones: si las entregan, las armas volarán hasta donde usted ordene que vayan.

Su amigo de corazón,

J. B. CAJIAO.

Señor General Julio Arboleda.

Carlosama, 9 de Septiembre de 1862.

.....He perdido la esperanza de que se entregue el armamento. Antes de ayer en la noche hubo bebezón en Tulcán y vivas á Mosquera. Se me ha dicho que esa misma noche regresaron las armas: no lo sé de cierto.

Aguardo la llegada del correo. Si la orden no viene, iré tal vez hasta Quito á exigirla de García Moreno ó á desengañarme. Me parece que debemos partir del supuesto que nada dará el Ecuador, mientras no obtenga usted un triunfo sobre Mosquera; por lo mismo será conveniente activar la venida de los 50 quintales de pólvora.

Su amigo afectísimo,

J. B. CAJIAO.

Carlosama, Septiembre 3 de 1862.

Al Excelentísimo Señor Gabriel García Moreno, Presidente de la República del Ecuador etc., etc.

Mi querido amigo :

Ya sabrá usted que la afortunada paz de 8 de Agosto impidió que Urbina invadiese á su patria, la cual venía á atacar viéndola empeñada en una guerra exterior. Creo, pues, que usted y yo hicimos un gran bien á nuestras respectivas naciones con firmar aquel honroso tratado.

Ahora mismo he sabido que el mismo Urbina trata de enganchar filibusteros con el objeto de dirigirse á las costas del Ecuador en combinación con Mosquera y de acuerdo con él. Mientras que esto pasa por fuera, los rojos granadinos y ecuatorianos se ocupan en calunniar á usted de un modo indigno, por que ni usted, ni sus opiniones, ni sus principios convienen á aquellos anarquistas que sólo de las revueltas viven y que no medran sino sacrificando á los infelices pueblos. Según los rojos, la conducta de los señores Sala y Alomía (que han rehusado entregar los elementos que usted me envió, á pesar de haber venido yo personalmente por ellos) se debe á órdenes reservadas de usted. Mientras propalan esto por una parte, dicen por otra que usted ha procedido de acuerdo conmigo y que les ha hecho traición. Por contradictorias que estas especies sean, hacen mucho mal. Creo, pues, que es preciso tomar providencias enérgicas para desembarazar al Ecuador de esta raza de hombres que le corrompen y anarquizan permanentemente.

Los enemigos de usted propagan también la especie de que usted ha hecho un convenio con Castro, según el cual él pasará por cuanto el Gobierno haga, siempre que no me entregue el dinero, las armas y municiones prometidas. Y como han tenido la habilidad de influir sobre Sala y Alomía para que no cumplan las órdenes de usted, han dado al cuento infame ciertas apariencias de verdad, que daña la reputación de usted. Es, pues, de necesidad desmentirlos con hechos tomando las medidas del caso para que las armas se entreguen prontamente. Los rojos hacen causa común en todas partes, y esa unión los hace fuertes, á pesar del pésimo temple de sus armas, que son la calumnia y la mentira, de la pequeñez de su número y de sus recursos. En tanto que ellos obran de esta manera, nosotros no podemos ni entendernos. Es preciso, mi amigo, que los hombres

de bien, los que no aspiramos á más gloria que á la de ver prósperas y felices á las Repúblicas cuyos miembros somos, nos unamos también y obremos con franqueza en nuestras relaciones, y con energía cuando se trate de impedir que nuestros enemigos sacrifiquen nuestra reputación y nuestra patria.

La lectura de la muy apreciable carta de usted fechada el 7 del corriente en Quito, y muchos otros informes y noticias que he tenido en estos últimos días, me han persuadido de que en el Ecuador se conspira, y no en pequeña escala, para tumbar el Gobierno y entregar el país á las hordas bárbaras de Mosquera. La presencia de la fuerza y la energía son las que salvan á los Gobiernos en crisis semejantes. Persuadido de esta verdad, y profundamente interesado como lo estoy y lo está mi Patria en que no se perturbe el orden en el Ecuador, me he puesto en marcha hacia este pueblo con una fuerte columna de buena tropa que ofrecí al señor Alomía para que se hiciera respetar, pero que él no aceptó. Esto le probará á usted que mi Gobierno y yo estamos resueltos á cumplir, con la buena fe que nos caracteriza, cuanto hemos ofrecido al Ecuador en el convenio que tuve la honra de firmar con usted el día ocho de Agosto.

Yo aguardo ahora que usted se sirva hacer entregar en Guayaquil, donde le será más fácil, al señor Miguel Arroyo, mil quinientos fusiles de los cuatro mil que usted ha ofrecido darnos con sus respectivas bayonetas, cien mil cartuchos embalados para los mismos, y dos mil vestuarios completos para tropa. Por el interés de su reputación de usted y de la mía, altamente comprometidas, espero que usted se sirva tomar providencias eficaces para que se me entreguen en la frontera los dos mil quinientos fusiles, los cien mil cartuchos restantes, y el dinero, con cuyos elementos puede usted estar seguro que debelaré á Mosquera, y con él á todos los revolucionarios del Ecuador y Nueva Granada. Suplico á usted que considere que el tiempo es todo para nosotros; que una hora ganada nos da una probabilidad más de vencer; y que sería lastimoso prolongar esta guerra por falta de actividad en el obrar. Mosquera está caído: basta empujarle. Ya Barbacoas está en nuestro poder. Joaquín María Córdoba acaba de derrotar una parte considerable de las fuerzas del Dictador, y me comunica que entre los artículos se encuentran nada menos que trescientas bayonetas (él sabe cuánto valor doy yo á esta especie de arma).

Mientras esto pasa en el Norte, y mientras todos mis compañeros me llaman á dirigir las operaciones de nuestros ejércitos, yo estoy detenido aquí por el capricho del señor Sala. Ponga usted, se lo suplico, remedio á este mal, y no me prive del placer de contribuir á la caída del Dictador.

Soy de usted con la mayor sinceridad, afectísimo amigo personal y político y muy obsecuente servidor,

JULIO ARBOLEDA.

Señor General Julio Arboleda.

Guayaquil, 27 de Septiembre de 1862.

Mi distinguido amigo :

No debo ocuparme de lo que allí han dicho los rojos de mí, pues muy habituados están á mentir, y á mentir de un modo contradictorio. A más de que en momentos de crisis hay en todas partes la maldita propensión de inventar, abultar y desfigurar noticias de toda especie, como lo prueba lo que allí se ha asegurado de la soñada expedición de Urbina (*) y aquello

(*)

Dolores, Octubre 29 de 1862.

Señor General Canal.

Mi apreciado amigo:.....

No he podido menos de reírme al leer *El Nacional* de Quito, fechado el 12 de Octubre. La razón por que me he reído es la siguiente: El día 13 de Septiembre escribí al señor García Moreno desde Carlosama estas palabras: "Ahora he sabido que el mismo Urbina trata de enganchar filibusteros con el objeto de dirigirse á las Costas del Ecuador en combinación de Mosquera y de acuerdo con él." Y él responde con fecha 27 de Septiembre desde Guayaquil: "A más de que en momentos de crisis hay en todas partes la maldita propensión de inventar, abultar y disfrazar noticias de toda especie, como lo prueba lo que allí se ha asegurado de la soñada expedición de Urbina etc." Y el señor Vicente Piedrahita dice oficialmente desde Guayaquil, el día 6 de Octubre, es decir, nueve días después de escrito lo anterior por el señor García Moreno al Gobierno del mismo García Moreno lo siguiente: "Hoy de siete á ocho de la mañana ha llegado á este puerto el señor Coronel José Veintimilla..... con el objeto de traer personalmente la noticia de que había zarpado del Callao una cruzada formada por los ecuatorianos emigrados en el Perú etc." Y del mismo *Nacional*, órgano del mismo García Moreno, aparece que José María Urbina se embarcó en Paita y formó parte de la expedición que anuncié yo el día 13 de Septiembre al mismo incrédulo García Moreno. ¿Tengo ó no motivo para reírme.....?.....

Su amigo de corazón,

JULIO ARBOLEDA.

de que Mosquera *había engañado al Gobierno del Ecuador*. Supongo que usted no debe ignorar que en los acontecimientos de Tulcán ninguna influencia ejerció aquel señor, y que al pedir satisfacción por los desmanes de Rosero procedimos con absoluta espontaneidad; y por lo mismo es sensible que en documentos oficiales se aseveren inexactitudes semejantes, de las cuales no sé qué provecho puede sacarse.

Lo que debo manifestarle á usted francamente es que encuentro dificultades insuperables para todo; pues el profundo resentimiento producido por los acontecimientos de Tulcán ha causado el espíritu de resistencia é insubordinación que se nota en las autoridades de Imbabura y aun en otras que debieran ser más obedientes. Para allanar tantos inconvenientes tendré que volverme á Quito, como le dije á su hermano de usted. Sólo aguardo la llegada del vapor del 30 para fijar el día de mi salida.

Le deseo á usted prosperidad en todo y me repito su verdadero amigo y obsecuente servidor,

G. GARCÍA MORENO.

Confederación Granadina.—Tulcán, Septiembre 14 de 1862.

EL GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE LA CONFEDERACIÓN,

Al señor Jefe político del Cantón.

He venido personalmente, á pesar de mis ocupaciones, para recibir mil y veinte y cuatro fusiles pertenecientes á mi Gobierno que están en poder de usted. Ya he mandado varios comisionados con el mismo objeto y he mantenido muchos cargueros y caballerías en Carlosama por semanas enteras, y haciendo grandes sacrificios para el transporte de estas armas. Mis esperanzas basadas en convenios y tratados hechos bajo la garantía del honor han sido hasta ahora burlados. Usted rehusa entregar las armas. En Ibarra el señor Gobernador ha hecho otro tanto con los fusiles, las municiones y las bayetas que el Excelentísimo señor Presidente del Ecuador puso á mi dispo-

sición por carta fechada en Quito el 11 de Agosto. Usted tiene cartas del mismo señor Presidente en que le ordena que me entregue los fusiles que le pido. Usted concibe que yo no puedo permanecer para siempre en la frontera aguardando lo que no quiere entregármese; y concibe también que no es posible permitir que se burle así á una Nación como la Granadina cuyo representante soy.

Tengo en Carlosama una fuerza considerable con la cual podría hacerme justicia. Pero yo no quiero cometer ningún acto que pueda interpretarse como hostilidad á esta República. Sé de un modo positivo que hay interés de parte de muchos hombres malos en que las dos naciones se precipiten en todos los horrores de la guerra. Tengo la conciencia de que nada puede ser más fatal para ambos pueblos que convertirlos en enemigos. Y porque tengo estas convicciones, pido á usted que por su parte haga lo posible para que se cumpla por el Gobierno del Ecuador con lo pactado el día 8 de Agosto (de lo cual tiene usted conocimiento). Si los elementos de guerra se me entregan dentro de 48 horas, ninguna novedad puede ocurrir. Si así no se hace tendré que valerme de otros medios para obtener que se me entregue lo que pertenece á mi Gobierno. Entonces no seré yo el responsable de lo que suceda. Protesto á usted del modo más sincero, que nada será para mí tan doloroso como el volver al territorio ecuatoriano con tropa armada; porque tampoco hay nada que menos convenga á nuestras patrias respectivas. Con la no entrega de los elementos que nos pertenecen, y con el empleo de la fuerza sólo ganarán nuestros comunes enemigos.

Medite usted, pues, con el patriotismo que le distingue, sobre esta cuestión gravísima, y decídase usted, se lo ruego, á obrar de manera que se evite toda dificultad entre nosotros.

Me suscribo de usted muy obsecuente servidor,

JULIO ARBOLEDA.

Tulcán, Septiembre 14 de 1862.

Señor Coronel Daniel Salvador, Secretario de Guerra etc., etc., etc.

Mi apreciado amigo :

He venido al fin personalmente á recibir las armas, municiones y vestidos que el señor Presidente me ofreció entre-

gar bajo la garantía de su palabra de honor. Ni el señor Alomía ni el Gobernador de Imbabura quieren darlas *por falta de orden oficial*. Ya estoy cansado de enviar comisionados. Como usted es caballero me dirijo á usted para suplicarle que salve la dignidad de su país y mi propia reputación, que está padeciendo, enviando á vuelta de posta una orden clara y terminante, tanto al Jefe político de Tulcán como al Gobernador, ó al Comandante de armas de la provincia de Imbabura para que se me entreguen los elementos de que he hablado.

Si esto no puede hacerse ruego á usted que me lo diga para mi gobierno.

Todo lo espero de usted porque creo conocerle.

Soy de usted afectísimo amigo y servidor,

JULIO ARBOLEDA.

Carlosama, Septiembre 15 de 1862.

Señor doctor Rafael Carvajal, Ministro de Relaciones Exteriores etc, etc, etc,

Ni apreciado amigo y señor :

Hasta ahora ha sido imposible recabar del señor Gobernador de Imbabura ni del Jefe político de Tulcán la entrega de las armas, municiones y vestidos que puso á mi disposición el señor Presidente. Esta especie de rebelión contra el Gobierno da mucho que hablar á los enemigos de ambos países. Yo espero que usted, que tan bien y tan francamente se ha entendido conmigo hasta ahora, hará que se dicten inmediatamente providencias serias para que no se me demore aquí por más tiempo. El honor ecuatoriano y el granadino exigen que los hombres de bien como usted los protejan y defiendan.

No dudo, pues, que usted hará por su parte que á vuelta de posta venga la orden oficial para que en Tulcán é Ibarra se me despache. Advierto á usted que hay quien se avance á decir que los señores Sala y Alomía tienen órdenes reservadas para no entregarme los elementos de guerra. Estas calumnias cobrarán más vigor cada día, si el hecho de entregar los efectos que

están en Ibarra y en Tulcán no viene pronto á desmentirlas. Usted sabe cuan poco valen las palabras y aun las promesas cuando están en contradicción con las obras; porque, como dice el adagio :—“Obras son amores, que no buenas razones.”—Estoy ya cansado de enviar comisionados y de pagar fletes. Los señores Sala y Alomía dicen que no tienen orden de entregar nada. Si esto es así, ustedes son por lo menos culpables de omisión. Pero estoy seguro de que los hombres leales y honrados que componen la Administración del Ecuador sabrán probar que son incapaces de hacer cosa alguna que no sea digna y decorosa. Al señor Coronel Salvador le he escrito ayer sobre el mismo asunto. En él y en usted confío porque creo conocerlos y los juzgo exentos de toda debilidad.

Me es grato suscribirme de usted, con sentimientos de profunda estimación,

Su amigo y servidor afectísimo,

JULIO ARBOLEDA.

Señor General Julio Arboleda.

Quito, Septiembre 18 de 1862.

Muy estimado General y amigo :

Sensible es que hayan surgido dificultades insuperables, en estos momentos, para la entrega de los artículos de guerra que usted reclama. Consecuente el señor García Moreno con sus compromisos ha tomado todas las medidas necesarias para cumplirlos; pero desgraciadamente no ha estado en su mano prevenir las resistencias que han nacido después de su marcha para Guayaquil á donde tuvo que irse con urgencia y precipitadamente. El Vicepresidente, con el mejor ánimo de favorecer los compromisos del señor García Moreno con usted, se ocupaba de salvar esas dificultades y de poner á un lado esas resistencias, cuando llegó aquí un posta del Gobernador de Imbabura transcribiendo la nota dirigida por usted al Jefe Político de Tulcán y avisando que usted había entrado en ese pueblo con veinte y cinco hombres de caballería. La publicidad dada con su nota á

un asunto que el señor García Moreno no podía arreglar sino de una manera privada, y los términos un tanto amenazantes de usted con gente armada en un pueblo ecuatoriano, han producido una alarma general, y una excitación incontenible, y muy natural ciertamente después de las circunstancias pasadas. Públicamente se protesta contra la entrega de esos artículos, calificándola como un acto de indefinible humillación y hasta recriminando al señor García Moreno. El Vicepresidente, que de muy buena voluntad trabajaba en favor de los compromisos del señor García Moreno, ha cambiado enteramente de opinión al leer el aviso de la autoridad de Imbabura y la nota de usted. En estas circunstancias ¿qué puedo hacer como Ministro de Gobierno? Usted lo sabe bien: todo lo que puedo hacer y que he hecho ya es poner en conocimiento del Presidente por la posta todo lo ocurrido. Felizmente la carta de usted es bastante á propósito para calmar un tanto la exaltación actual, y no veo muy difícil que el Vicepresidente vuelva á sus anteriores opiniones; pero en estos momentos es absolutamente imposible obrar conforme á los deseos de usted.

Agradezco á usted la justicia con que ha calificado de calumnia la imputación de que hay órdenes secretas; estas órdenes no podían provenir sino del señor García, y usted le conoce ciertamente bastante ya para estar seguro de que son esos dobleces muy ajenos de su carácter.

También se nos ha escrito de Imbabura que usted ha salido de Tulcán protestando volver inmediatamente con fuerzas para invadirnos. A mi vez he calificado también de infundada calumnia, porque tengo el honor de conocerle ya bastante para no creer que se lance usted sin motivo alguno en una guerra que no sería ciertamente tan pasajera como la de Tulcán y que redundaría solamente en favor de nuestros enemigos comunes, quienes nada desean con más ahínco que romper las relaciones de cordial amistad que existen actualmente entre el Gobierno de usted y el de esta República.

Estoy seguro de que si en vez de la nota amenazante á la autoridad de Tulcán escribe usted amistosa y confidencialmente al Vicepresidente, no habrían nacido las dificultades que ahora son insuperables. Pero no ha pasado enteramente el tiempo, y tengo bastante fundamento para esperar que la situación irá cambiando de aspecto, conforme nazca la persuasión de que usted no nos es hostil ni amenazante, y tan luego como regrese el posta que hoy mismo he hecho al Presidente con las comunicaciones de usted.

En estos términos dejo contestada su estimable de fecha 15 del que cursa, ofreciendo á usted los sentimientos de consi-

deración y aprecio personal con que me suscribo su afectísimo amigo y seguro servidor.

R. CARVAJAL.

Señor General Julio Arboleda.

Tulcán, Septiembre 19 de 1862.

Respetado señor General :

Tengo el honor de saludar á V. E. con el respeto y consideración á que es acreedor, é incluirle copia exacta de la nota dirigida de parte del Supremo Gobierno al señor Gobernador de la provincia de Imbabura, y trascrita á esta Jefatura la cual queda obligada á comunicar á V. E. el contenido de cualquiera otra nota que se me transcriba.

También pongo en su conocimiento la muy buena disposición que hay de parte del señor doctor Rafael Carvajal para cumplir con lo pactado, quien me escribe y me indica ponga en conocimiento de V. E. el ardentísimo deseo que tiene en salvar todo inconveniente y poner en planta la entrega de lo estipulado por un convenio de honor.

Creo que á la fecha labrá recibido V. E., de parte del señor Sergio Arboleda, Encargado de Negocios de la Confederación Granadina y residente en Quito, una razón igual al sentido de la nota que tengo el honor de acompañarle.

Con sentimientos de la más alta consideración me suscribo de V. E. obediente y seguro servidor,

MANUEL ALOMÍA.

A última hora he descubierto, con una rara casualidad que se ha dicho en este lugar por varias personas sin juicio ni criterio público, que se ha tratado de verificar el regreso del armamento que existe en esta plaza, cuyo juicio ha provenido, sin duda, á consecuencia de la venida del señor Comandante Agustín Santacruz, quien ha sido nombrado últimamente Jefe de

la línea ; y como esta falsa noticia pudiera haber llegado á conocimiento de V. E., me apresuro á asegurarle que nada existe de lo que impunemente se ha dicho.

Ofrezco á V. E., bajo mi palabra de honor, que no daré paso alguno mientras no tenga orden expresa de mi Gobierno ; de consiguiente puede V. E., si acaso tiene alguna duda, enviar un comisionado de su confianza para que vea que dicho armamento existe tal como vino.

ALOMÍA.

Carlosama, Septiembre 21 de 1862.

Señor doctor Manuel Alomía.

Mi apreciado señor y amigo :

Antes de anoche tuve el placer de recibir la estimable y atenta carta de usted y la copia inclusa. Agradezco á usted mucho las noticias que usted se sirve darme.

He sabido que ha llegado á Tulcán el señor Comandante Santacruz, quien, según los informes que tengo, es un hombre lleno de honor, de patriotismo y de buenos sentimientos. No dudo que entre él y usted allanarán todas las dificultades que hasta ahora se han presentado, y que mañana ó pasado mañana se me hará la entrega de los fusiles que tengo en Tulcán, los cuales me veo en la necesidad de exigir imperiosamente.

Ya sabrá usted la gran victoria que obtuvimos sobre la mayor parte de las fuerzas de Mosquera mandadas por López. Mosquera se ha visto obligado á evacuar á Popayán precipitadamente para proteger á los derrotados y salvar los restos de su ejército, pero creo que no lo habrá conseguido. Esta noticia debe ser muy satisfactoria para todos los buenos ecuatorianos, porque sólo con el triunfo del Gobierno legítimo de la Nueva Granada que ha garantizado, bajo mi firma, la integridad del territorio del Ecuador, puede estar seguro contra las asechanzas del Perú.

Los señores Evaristo Delgado y J. N. Vejarano pondrán esta carta en manos de usted : ellos van encargados de arreglar con usted el negocio de las armas que tengo en su poder. No

aguardo más que á recibirlas para retirar todas las fuerzas que hay en la frontera.

Tenga usted la bondad de saludar en nombre mío al señor Comandante Santacruz, y acepte usted los sentimientos de amistad perfecta con que soy de usted amigo afectísimo y muy obediente servidor,

JULIO ARBOLEDA.



Tuacán, 21 de Septiembre de 1862.

Señor General Julio Arboleda.

Respetado señor y amigo :

Los estimables señores Evaristo Delgado y Juan N. Vejarano me han entregado hoy su fina y atenta carta de esta fecha, por la cual conozco su buena conservación, la que me es sobremanera grata. Doy á V. E., señor General, las más expresivas gracias por la bondad que tiene de participarme la gran victoria que ha obtenido sobre las fuerzas pertenecientes al señor General Mosquera comandadas por el señor López. Le apreciaré demasiado el que éstas atenciones se sirva tenerlas con este su amigo que le tributa toda clase de consideraciones y anhela estar al corriente de cuanto sea favorable al Gobierno de la Confederación.

El armamento que existe en el parque de esta plaza, se encuentra entregado al señor Comandante Agustín Santacruz, Jefe de la línea, desde el viernes pasado, cuya formalidad la he verificado de orden de mi Gobierno, por cuya razón está aquél al cuidado y responsabilidad de dicho Jefe.

Nada puedo hacer yo sobre la entrega de los fusiles que me indica en su estimada, por las razones ya expuestas, circunstancia que me es enteramente desagradable, puesto que mis deseos han sido allanar de alguna manera este asunto, el que ciertamente se demora por la falta de una orden oficial superior, la cual según el tenor de la nota oficial que en copia remití á V. E. el viernes, y de una carta que me dirige el señor doctor

Rafael Carvajal con igual fecha, no tardará muchos días en venir de Guayaquil de parte del señor Presidente.

El señor Comandante Santacruz, quien se halla enfermo, me recomienda corresponda su fina salutación y ofrezca á V. E. sus respetos, así como lo hace su obsecuente amigo y seguro servidor,

MANUEL ALOMÍA.

Quito, Septiembre 21 de 1862,

Señor Julio Arboleda.

Querido Julio:

He tomado fiados 8 quintales de plomo y hoy siguen 5. Además van unas platinas de fierro, de las cuales puede tomar el Gobierno las que necesite á 21 pesos.

Dícese vulgarmente que los aprestos que aquí se hacen, tomando por pretexto la aproximación de nuestras fuerzas á la frontera, tienen por objeto molestarnos á retaguardia cuando nuestras tropas hayan marchado al Norte. Deseoso de salvar los elementos que nos vengan de Guayaquil, publiqué, contrariando las medidas que Carvajal tomó para impedirlo, el papelito que te remito.

Ayer llegaron de Guayaquil con 60 cargas de municiones: no me han querido dar nada. Les aprestos continúan. Las guardias nacionales han sido llamadas al servicio, el armamento de Ibarra ha sido traído aquí; Flórez ha sido llamado y han partido comisiones á Ibarra á organizar fuerzas: todos estos preparativos seguirán, según me ha dicho Carvajal, para hacer respetar la neutralidad del país.

En este momento he recibido la nota, que te incluyo en copia, pidiéndome explicaciones. Días ha que Carvajal me instaba porque yo se las pidiese á él y yo no había querido hacerlo: estos buscan pretextos, una ramita cualquiera de que agarrarse. Voy á demorar tres días la contestación á ver si sé algo sobre lo que en ella se dice.

Adiós.

Tu afectísimo hermano,

SERGIO.

Adición.—Salvador me trajo ahora la carta que te incluyo diciéndome que sólo anoche ha recibido la tuya.

Al Excelentísimo señor General Julio Arboleda.

Quito, Septiembre 22 de 1862.

Mi muy apreciado amigo :

Ayer por la noche he recibido una carta de usted, escrita desde Tulcán con fecha 14 del presente, y siento que no haya llegado oportunamente á mi poder, tanto porque esta ocurrencia me ha privado del gusto de contestarle inmediatamente, cuanto porque se habría evitado las muchas molestias que causan noticias alarmantes.

Esperamos de un día á otro el regreso del posta que marchó á Guayaquil comunicando al señor García la solicitud de usted, y mientras esta cuestión se arregle, deseo sinceramente que se evite todo motivo de un nuevo rompimiento entre los dos Gobiernos, á cuyo porvenir conviene, me parece, la buena armonía.

Aprovecho de esta ocasión para saludar á usted y repetir-me su amigo y seguro servidor,

DANIEL SALVADOR.

Al Excelentísimo señor M. Lacueva, Vicepresidente de la República del Ecuador etc., etc., etc.

Carlosama, Septiembre 22 de 1862.

Muy apreciado señor y amigo :

Aunque no tengo el honor de conocer á V. E., las noticias que he adquirido de las buenas cualidades que le adornan me mueven á dirigirle esta carta, que será, como soy yo, sencilla y franca, porque yo nada tengo de diplomático sino la costumbre de decir la verdad, que, según entiendo, es uno de los preceptos que impone al hombre de Estado la política de este siglo.

El 15 de este mes escribí de Tulcán al señor Coronel Daniel Salvador, á quien conozco personalmente. No he recibido

respuesta á mi carta. Puede ser que se haya extraviado porque otra cosa no es de suponerse.

Luégo que vine de Tulcán me dirigí al señor Rafael Carvajal. El me ha contestado, y de su carta tengo el honor de incluir copia en ésta para conocimiento de V. E. Dice el señor Carvajal, con referencia á aviso dado por el Gobernador de la provincia de Imbabura, que yo entré á Tulcán con una partida de 25 hombres de caballería; y con referencia, no sé si al mismo Gobernador ú á otro agente del Gobierno en Imbabura, que yo salí de Tulcán protestando volver inmediatamente con fuerzas para invadir el Ecuador. Añade el señor Carvajal, como que cree aquellos inventos, que mi entrada con gente armada en un pueblo ecuatoriano produjo una alarma general y una excitación incontenible y *muy natural* etc. Pero como estos hechos son ambos notoria y ridículamente falsos, creo de mi deber advertirlo á V. E. para que V. E. conozca qué especie de agentes tiene en Imbabura, y para que, desimpresionado el Gobierno, no se tomen en adelante sus miembros la molestia de fundar argumentos sobre hechos inventados. Puesto que el Gobernador de Imbabura ha dado avisos semejantes, él es un empleado infiel é indigno de un Gobierno respetable.

Habla también el señor Carvajal de la imposibilidad en que se halla su Gobierno para cumplir con los compromisos privados del señor García Moreno. Yo no he tratado con el señor García Moreno, sino con el Excelentísimo señor Presidente de la República del Ecuador. Si el Presidente no estaba completamente seguro de que podía cumplir con lo que ofrecía, no debió de haber dado su palabra de honor como garantía del contrato. El honor de un Presidente no es propiedad particular de nadie: es un bien nacional de los más importantes; ni es al individuo, sino á la Nación, representada por él, á quien toca guardarle por decoro y provecho propios, no sólo limpio en el hecho, sino exento de sospecha.

Si yo hubiera caído en la tentación de creer que el primer Magistrado del Ecuador no podía cumplir lo que prometía bajo la garantía de su honor, habríame guardado de pactar cosa alguna con él. En este caso el contrato de compra y venta de ciertos artículos de guerra hecho con él habría sido celebrado con el Plenipotenciario del Gobierno, ó con nadie. Así por lo menos nos habríamos librado de concebir esperanzas que después habían de ser burladas.

Como ve V. E., el señor Carvajal, al negar la obligación que tenga el Ecuador de cumplir lo prometido, se funda principalmente en dos hechos falsos. Pero antes de la invención de estos hechos, también se había denegado el Gobierno, durante muchos

días, y á pesar de las casi importunas demandas de mi hermano, á dar orden para que se me entregaran los elementos contratados por mí con el Presidente. De donde deduzco yo y deducirá cualquiera, que no es la supuesta partida armada que entró conmigo en Tulcán, ni la inventada bravata que se me atribuye, lo que impide que los ministros tengan algún miramiento por la honra del Presidente del Ecuador.

Permítame V. E. que se lo diga con la franqueza que me distingue; el verdadero motivo para obrar así se calla pero se ve de á leguas. La carta citada contiene varias frases que lo revelan :

“Sensible es que hayan surgido dificultades *insuperables en estos momentos* para la entrega de los artículos de guerra que usted reclama,” dice el señor Carvajal. “No veo muy difícil que el Vicepresidente vuelva á sus antiguas opiniones; pero en estos momentos es absolutamente imposible obrar conforme á los deseos de usted,” dice el mismo. Y á nuestro Encargado de negocios, cuando instaba porque se diese la orden para que se nos entregasen los elementos de guerra, se le dijo por uno ó por dos de los Ministros: “que el Ecuador no podía darnos armas sin comprometer su neutralidad.”

Todo esto, pues, traducido al lenguaje vulgar que hablamos los no iniciados en los misterios de la diplomacia, significa esto otro :

“Si ustedes vencen á Mosquera cumpliremos todas nuestras promesas; pero si no le vencen no las cumpliremos.” O lo que es lo mismo: “Mientras ustedes necesiten armas no se las daremos; pero cuando ya no las necesiten se las daremos con mucho gusto.”

Para darse más razón por la no entrega de los elementos de guerra dice también el señor Carvajal en su carta: “Públicamente se protesta contra la entrega de esos artículos calificándola como un acto de indefinible humillación.

“V. E. me permitirá decirle respetuosamente que nosotros tenemos un modo muy diverso de ver las cosas. Lo que juzgamos humillante y deshonoroso es que se obligue al primer Jefe de una nación á faltar á su palabra de honor.

Si el señor Carvajal cree que el honor consiste en faltar á la palabra de honor, tiene mucha razón en oponerse á la entrega de las armas, para dar más dignidad y más decoro á su Presidente y á su Patria. Lo que dudo es que haya quien le acompañe en estas doctrinas. Sea que el honor del Ecuador se haga depender de que su Presidente y representante en el exterior falte á las más solemnes promesas, ó sea que otros motivos determinen la conducta de sus ministros de Estado, yo sé que nada

tengo ya que esperar sino la merecida nota de cándido por no haber exigido garantías al tratar.

Deseo ahora declarar, pues: 1.º Que después de vencido Mosquera, para nada necesitará mi Gobierno de las armas, municiones etc., que contraté yo con el Excelentísimo señor Presidente del Ecuador; 2.º Que si la entrega de aquellos elementos tienen algún precio á nuestros ojos, éste no puede provenir sino de la oportunidad con que se reciban; y 3.º Que la oportunidad habrá pasado dentro de un plazo no muy largo, porque está al decidirse la cuestión entre los beligerantes de la Nueva Granada.

Desisto, por mi parte, y haré lo posible para que mi Gobierno desista por ahora de toda reclamación. Para quitar cualquier motivo de aprensión al Gobierno del Ecuador, me apresuro, además, á asegurarle que la presencia de nuestras tropas cerca de la frontera no tienen que hacer con esa República, y que serán internadas luégo que hayan conseguido el objeto, *que es puramente doméstico.*

Conociendo por muchos y muy detallados informes que tengo sobre el carácter de V. E., su elevación de ideas y la probidad y rectitud que le distinguen, he permitido que mi pluma corra con aquella libertad y confianza que son la mejor prueba de deferencia y lealtad que un hombre de bien puede dar á otro hombre de bien.

Permítame V. E. suscribirme con sentimientos de la más positiva estimación, de V. E. muy obsecuente y deseoso servidor,

JULIO ARBOLEDA.

Excelentísimo señor Julio Arboleda, General en Jefe de los Ejércitos de la Confederación Granadina.

Quito, Septiembre 27 de 1862.

Muy apreciado señor mío:

Recibí ayer la muy atenta y estimable carta, con que V. E. se ha servido favorecerme desde Carlosama, en 22 del corriente, é inmensamente reconocido á los conceptos bondadosos con que me honra en ella, y apreciando, como es justo, el lenguaje sincero y franco, en el que V. E. analiza la del señor Carvajal, Ministro del Interior y Relaciones Exteriores de este Gobierno, cuya copia vino adjunta, me tomaré la confianza de contestarle también con franqueza, sin rodeos de ninguna clase, como es

propio de mi carácter y corresponde al aprecio y deferencia que tengo el honor de tributarle por mi parte.

Cuando el señor Sergio Arboleda, estimable hermano de V. E., Encargado de negocios de la Confederación Granadina, puso en mi conocimiento, como Encargado del Poder Ejecutivo de esta República, que había un pacto confidencial celebrado entre V. E. y el Excelentísimo señor doctor Gabriel García Moreno, Presidente del Ecuador, para proporcionar auxilios al ejército de V. E. en la guerra que, desgraciadamente, aflige á los pueblos granadinos, le manifesté con entera lealtad, que sentía mucho no tuviera ese pacto el carácter de un tratado público, obligatorio á la Nación, en cuyo único caso reconocería el deber de llevarlo cumplidamente; pero que si el honor de S. E. el Presidente estaba empeñado en esto, tocaba á él sólo y á sus personales amigos emplear los medios más adecuados para satisfacer este compromiso, á lo cual no me era dado oponer dificultades ningunas, si se procediera de un modo que no afectara la fidelidad del Gobierno á sus deberes públicos.

Según esto, V. E. podrá comprender que un compromiso de tal naturaleza, no público, no internacional y apoyado en sólo el esfuerzo de la influencia individual, debía ofrecer dificultades para su cumplimiento. Ellas crecieron sin duda cuando vino la noticia de haber regresado V. E. á Tulcán, pueblo ecuatoriano, donde en mala hora había corrido sangre ecuatoriana, y diciéndose que V. E. exigía, por medio de amenazas, la entrega del armamento que se hallaba en ese cuartel; esto bastó para excitar la opinión pública hasta el último grado de completar el cuadro de los inconvenientes con que tropezaban los amigos de S. E. El Gobernador de Imbabura estuvo, sin duda, mal informado, cuando dio el aviso de que V. E. había traído 25 hombres de su guardia, pues V. E. lo contradice; pero en lo demás V. E. dejó consignadas en la nota que dirigió al Jefe político de Tulcán estas palabras: "si los elementos (de guerra) se me entregan dentro de cuarenta y ocho horas, ninguna novedad puede haber. Si así no se hace, tendré que valerme de otros medios para obtener que se me entregue, lo que pertenece á mi Gobierno. Entonces no seré yo el responsable de lo que suceda. Protesto á usted del modo más sincero, que nada me será tan doloroso como volver al territorio ecuatoriano con fuerza armada." El señor Carvajal vio en ellas una amenaza, como la vi también yo, y cuantos leyeron aquella nota, de modo que si el señor Encargado de negocios de la Confederación no nos hubiera asegurado que V. E. nunca llegaría al extremo de un rompimiento, confíesole que yo le tenía por hecho. Así, espero de V. E. se sirva hacerle justicia al señor

Carvajal, persuadiéndose de que este señor no ha querido ni podido fundar sus argumentos en hechos inventados.

De esto podrá V. E. inferir que tampoco son afectadas ni supuestas las dificultades que han encontrado los amigos de S. E. el Presidente para desempeñar su palabra, sino tan reales y positivos como los hechos y emergencias que S. E. no pudo ni debió prever al tiempo de comprometerse, y como la imperiosa necesidad en que estoy yo, en mi calidad de Encargado del Poder Ejecutivo, y á pesar de muchas y grandes simpatías personales, de no reconocer como tratados obligatorios para la Nación, sino los que aparezcan celebrados con facultades suficientes y conforme á los usos recibidos. Este es el voto de mi conciencia, que no puedo disimularlo como hombre de bien, y mucho más al dirigirme á una persona tan ilustrada y de tan acrisolado honor como V. E.

Que S. E. el Presidente hizo lo que pudo conforme á la naturaleza de su pacto, enteramente privado, para cumplirlo con esa honradez y lealtad que son propias de su carácter personal, es un hecho, que acaso el tiempo hará más y más patente; pero si por falta de cooperación y de medios para llenar su deseo, ha quedado en la impotencia de verlo satisfecho, yo creo que obedece á una ley de la necesidad, bastante para disculparle á los ojos de V. E. y á los del mundo sensato.

Sin embargo, yo no sé si él pueda emplear todavía algún arbitrio: en cuanto á mí, ninguno encuentro, porque aun el Consejo de Gobierno, á quien acabo de consultar las circunstancias, opina que el Poder Ejecutivo debe guardar siempre la más estricta neutralidad en la contienda que agita hoy á la Nueva Granada.

Quiera el Cielo poner término á la discordia en esa República, haciendo nacer el iris de paz que incline á todos los granadinos á abrazarse como hermanos, y proteja las armas del que sostiene la justicia.

Con tales sentimientos, tengo el honor de ofrecer á V. E. la más sincera estimación y aprecio con que soy de V. E. ateu-
to y obediente servidor,

M. LAQUEVA.

En la carta anterior se repiten los argumentos del señor Carvajal como disculpa de la conducta de García Moreno y de su Gobierno, por no haber entregado los elementos de guerra á la Nueva Granada.

En la carta de Arboleda al Vicepresidente del Ecuador quedaban ya refutados esos argumentos; pero suponiendo que así no fuera, debe considerarse “ que “ todo contrato que tiene su plazo se da por no cumpli- “ do cuando pasa el plazo estipulado, y que los que no “ lo tienen fijado deben cumplirse inmediatamente.— “ *In omnibus obligationibus in quibus dies non ponitur,* “ *presente die debetur.*” El artículo 4.º del Tratado se- “ creto dice: “ El señor Gabriel García Moreno se com- “ promete, como hombre de honor, á tomar las más ef- “ caces providencias y á *no economizar* sacrificios para “ poner en Ibarra ó Tulcán, dentro *del menor* plazo que “ sea posible. los fusiles, cartuchos, vestidos y nitro de “ que habla el artículo 1.º” Ciertamente se pusieron en los pueblos designados los elementos de guerra, los cuales debieron ser entregados inmediatamente después de su llegada, según se comprende de la letra del Tratado, pero las autoridades de Tulcán é Imbabura, en todas sus comunicaciones, dicen que no entregarán dichos elementos hasta tanto que no reciban para ello *órdenes oficiales*. Hubo tiempo, más que de sobra, para haberlas comunicado antes del regreso de Arboleda á Tulcán, y no se hizo así; luégo, valiéndose de un pre- texto tan fútil como ridículo, el Gobierno del Ecuador lo alega para no dar cumplimiento á lo pactado. ¿Qué motivo tuvo García Moreno, antes de esto, para no hacer entregar á los comisionados, enviados en distintas ocaciones por Arboleda, los artículos de guerra ya pue- tos en la frontera? Todos los actos del Gobierno ecua- toriano inducen á creer que estaba en acecho de la pri- mera circunstancia que se presentase, por baladí que ella fuese, con el objeto de romper los compromisos contraídos, para cuyo cumplimiento se había empeñado el *honor nacional*, representado en la persona del Presi- dente de la República.

Con el objeto de hacer la guerra á la Nueva Granada se toma el pretexto de haber sido violado el territorio ecuatoriano, y más tarde, para no cumplir lo pactado en un tratado, se alega la presencia de Arboleda *con veinticinco hombres de caballería* en un pueblo ecuatoriano, *hechos ambos notoriamente falsos.*

Creo haber demostrado lo que me propuse, esto es: la razón y la justicia con que obró la Nueva Granada y consiguientemente Arboleda, su representante. Él hizo cuanto humanamente fue posible para impedir una guerra desastrosa á ambas Repúblicas, mas sus buenos propósitos se estrellaron contra la resolución firme y premeditada de García Moreno. En cuanto á la conducta del último, ella no necesita comentarios: se le hizo ver la sinrazón de su causa; él, ciego, no quiso ver los males que con su conducta atraía sobre su patria, los que evitó Arboleda con laudable generosidad dándole á él y á sus compañeros libertad inmediatamente después del triunfo de Tulcán.

Una vez libre García Moreno, no se da prisa á cumplir lo pactado bajo la *garantía de su honor*, y permanece en expectativa, prestando así apoyo eficaz á los demagogos de Nueva Granada. Con este procedimiento, como bien dice D. M. A. Caro en su biografía de Arboleda, "García Moreno, valiente defensor y protector abnegado de los intereses católicos en el Ecuador; García Moreno, á quien sus enemigos honrándolo, sin quererlo, apellidaron campeón del fanatismo, anteponiendo á consideraciones de un orden superior, sentimientos de orgullo nacional *mal entendido*, cooperó al triunfo ~~primero de la revolución!~~"

Gonzalo Arboleda